



CONTROL DE PLAGAS CÁDIZ, S.L.		
Declaración Ambiental		
Edición: 0	Fecha: 19.03.2025 Datos ambientales del Periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2024	Páginas: 47

Actividad: Prestación del servicio de Desinfección, Desratización, Desinsectación, Control de aves y mantenimiento Higiénico Sanitario de Instalaciones de riesgo de Proliferación de Legionella, incluida la recogida de muestras.

INDICE

1	PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	3
2	SECTOR EMPRESARIAL	5
3	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6
3.1	POLÍTICA	6
3.2	AUDITORIAS	7
3.3	ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA DEL SGA	7
4	ASPECTOS AMBIENTALES	12
4.1	CRITERIOS Y METODOLOGÍA	12
4.2	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	15
4.3	ASPECTOS AMBIENTALES	16
5	OBJETIVOS Y METAS	19
6	DESEMPEÑO AMBIENTAL	21
6.1	CONSUMO DE SUSTANCIAS	21
6.2	CONSUMO DE ENERGIA	29
6.3	CONSUMO DE AGUA	32
6.4	GENERACIÓN DE RESIDUOS	34
6.5	BIODIVERSIDAD	41
6.6	EMISIONES	42
6.7	OTROS ASPECTOS	47
7	OTROS FACTORES RELATIVOS AL SGA	49
7.1	SISTEMA DE INDICADORES	49
7.2	EMERGENCIAS	49
7.3	LEGISLACIÓN	50
7.4	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	51
7.5	COMUNICACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS	52
8	VALIDACIÓN	53

1 PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

COPLAGA es una empresa dedicada al Control de Plagas. Desde 1.971 aplica plaguicidas con Título de concesión de Marca nº 1.789.242. Pretende aportar una respuesta científica a los problemas de higiene pública sin perjuicio del medio ambiente.

COPLAGA siempre ha estado respaldada por un amplio equipo humano altamente cualificado, equipado con la tecnología más moderna del sector y con los productos más avanzados del mercado, que constituye nuestro mejor aval. Esto hace que, aunque sabemos de la alta competencia existente, nos destaquemos del resto de empresas del sector.

Nuestros servicios abarcan un campo muy amplio desde la desinsectación de un apartamento hasta la desratización de una ciudad, aeropuerto, buques, etc.

COPLAGA, hoy por hoy, dispone de los productos más avanzados del mercado nacional e internacional utilizados para el control de plagas. Gracias a éstos podemos ofrecer los servicios más eficaces del sector.

COPLAGA está formada por dos empresas siendo la declaración únicamente para CONTROL DE PLAGAS CÁDIZ, S.L.

Nombre: CONTROL DE PLAGAS CÁDIZ, S.L.
C.I.F.: B-11208584
Dirección: Pol. Ind. "El Trocadero"
C/ Grecia – Nave 1
11510 Puerto Real (Cádiz)
Tfno: 956 83 47 58
CNAE: 8129

Control de Plagas Cádiz, S.L. se encuentra ubicado muy próximo a un enclave natural protegido, el Parque Natural Bahía de Cádiz. Nosotros apostamos por el respeto de dicha zona y para ello disponemos de todos los permisos y autorizaciones pertinentes, tratando de que nuestro impacto en el medio ambiente sea el mínimo posible.

El clima de nuestra zona se caracteriza por ser un clima típicamente mediterráneo con influencias atlánticas, caracterizado por las temperaturas suaves y la escasez de lluvias. Este excepcional clima está motivado por la situación de la provincia de Cádiz en el extremo meridional de la Península, lo que explica las escasas precipitaciones y los fuertes vientos de Levante y Poniente, mientras que la influencia del mar provoca un efecto termorregulador sobre las temperaturas. Los veranos son largos, calurosos y secos, con temperaturas que no suelen sobrepasar los 32º por la influencia del mar. Los inviernos suelen ser suaves y húmedos. Dicho clima hace que en primavera y verano se dispare la presencia de plagas, realizando en ese periodo mayor número de servicios.

Disponemos en la zona de una adecuada calidad del aire y del agua.

En cuanto a nuestras actividades, son desarrolladas en las propiedades de nuestros clientes, teniendo especial cuidado en los productos que aplicamos, sus dosis, usos y las medidas de seguridad establecidas por los propios fabricantes y las autoridades competentes, así como evitando derrames y/o vertidos en su manipulación. Apostamos por disponer de las mejores relaciones posibles con la administración pública, para poder solucionar tanto desviaciones que nos puedan surgir a nosotros como a nuestros clientes.

Para determinar las cuestiones internas y externas la organización dispone de un registro R-03 análisis DAFO, en el mismo se describe el desarrollo y se realiza un análisis del contexto, de las partes interesadas, se identifican riesgos y oportunidades y se establecen planes de acción. Anualmente este es revisado para ver si se ha modificado.



2 SECTOR EMPRESARIAL

COPLAGA es una empresa dedicada a **Prestación del servicio de Desinfección, Desratización, Desinsectación, control de aves y mantenimiento Higiénico Sanitario de Instalaciones de riesgo de Proliferación de Legionella, incluida la recogida de muestras.**

3 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 POLÍTICA

COPLAGA es una empresa dedicada al Control de Plagas. Desde 1.971 aplica plaguicidas con Título de concesión de Marca nº 1.789.242. Pretende aportar una respuesta científica a los problemas de higiene pública sin perjuicio del medio ambiente.

La Dirección de COPLAGA, consciente de que la Calidad de sus servicios y el respeto al medio ambiente deben ser aspectos importantes en su organización estima necesario la adecuación de su sistema de gestión a los requisitos de las normas **UNE EN ISO 9001:2015**, **UNE EN ISO 14001:2015**, **UNE EN ISO 45001:2018**, **UNE EN 16636:2015** y **UNE 100030:2017**, así como el **Reglamento Emas**, siendo el alcance **“Prestación del servicio de Desinfección, Desinsectación, Desratización, Control de Aves y Mantenimiento Higiénico Sanitario de Instalaciones de riesgo de Proliferación de Legionella, incluida la recogida de muestra.”**

Para alcanzar el éxito en este proyecto, asumo el compromiso de liderar todo el proceso procurando los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para lograrlo.

Para cumplir lo anterior marco las siguientes directrices y me comprometo a:

- ❖ Una buena gestión de los recursos humanos y materiales para el establecimiento de un servicio de calidad y que garantice la prevención de la contaminación.
- ❖ Proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la seguridad y salud de los trabajadores.
- ❖ Cumplir los requisitos de nuestros clientes y, del mismo modo, cumplir con los requisitos legales aplicables, así como otros requisitos que la organización suscriba.
- ❖ Realizar su actividad siguiendo el principio de prevención de la contaminación, protección del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos.
- ❖ Promover la implantación de medidas preventivas anteponiéndolas a la utilización de medidas de control directo de organismos nocivos, y dentro de éstas, dar preferencia a los métodos físico, físico-químicos y biológicos antes que a los métodos químicos.
- ❖ Utilizar productos que estén registrados en el Ministerio de Sanidad y en la Dirección General de Salud Pública e Higiene Alimentaria, exigiendo al fabricante la homologación que lo acredite, seleccionando aquellos productos más respetuosos con el medio ambiente y con la salud de los aplicadores y usuarios de los lugares donde se apliquen.
- ❖ Difundir esta cultura de Calidad, respeto al Medio Ambiente y Seguridad y salud de los trabajadores a todos los niveles de la Organización para hacerles conscientes de la importancia y responsabilidad de sus actividades sobre la protección del entorno, la importancia de eliminación peligros y reducción riesgos de los trabajadores y la satisfacción de los clientes y así hacerles partícipes de los planes de mejora.
- ❖ Dedicar a nuestros clientes el mejor esfuerzo mediante una mejora continua de los servicios y procesos.
- ❖ Que esta política sirva como marco para el establecimiento y la revisión de nuestros objetivos y metas.

- ❖ Adaptar nuestros recursos a la demanda del mercado.
- ❖ Garantizar la consulta y participación de los trabajadores.

Así es responsabilidad de la dirección y de toda la empresa, el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación.

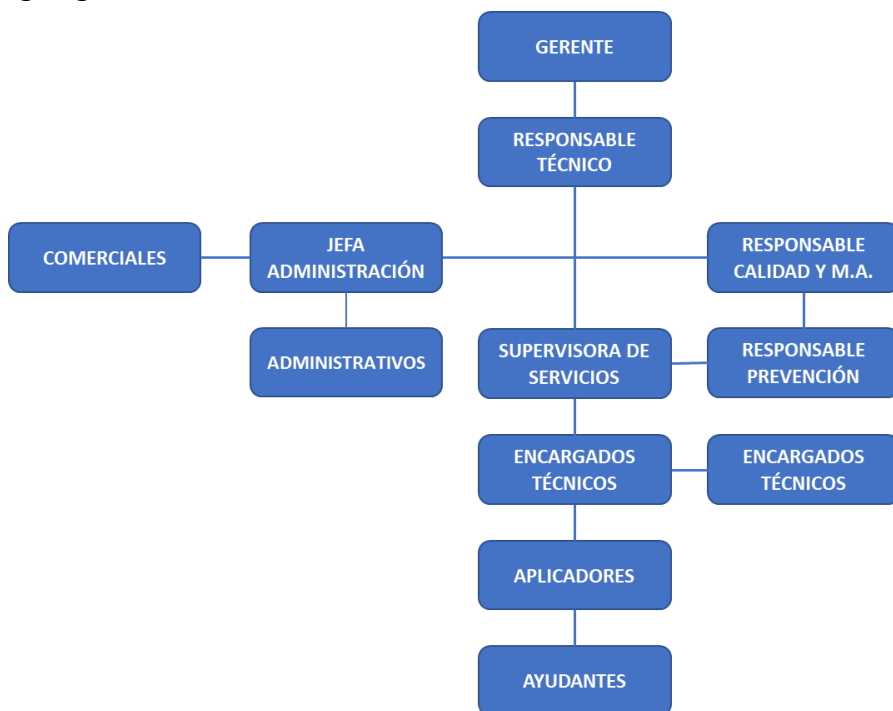
3.2 AUDITORIAS

La Organización se compromete a realizar una auditoria completa de su SGA al menos cada 12 meses, con objeto de verificar el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con su grado de implantación y, en su caso detectar las desviaciones que se hayan producido en el mismo, determinándose así que el Sistema es eficaz y adecuado para alcanzar los objetivos previstos. En el año 2022 se ha realizado una auditoría interna el día 22 de noviembre no detectándose ninguna No conformidad.

3.3 ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA DEL SGA

A continuación, se muestra el Organigrama de la empresa, así como el mapa de procesos y la interacción entre procesos clave.

3.3.1 Organigrama



A continuación se hace una descripción breve de las funciones de los puestos de trabajo con responsabilidad ambiental en la empresa:

Responsable Técnico:

- Controla, orienta, dirige y da unidad a las distintas secciones productivas de la empresa.

- Firma los certificados de Diagnóstico y Tratamiento y de Limpieza y Desinfección.
- Realización de auditorías para los planes de higiene.
- Representante de la dirección para EMAS y normas UNE EN ISO 9001:2015, 14001:2015 & 45001:2018.
- Responsable de las comunicaciones para los trabajadores.

Responsable de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos:

- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del SGI y de cualquier necesidad de mejora.
- Seguimiento de los procedimientos y registros implantados.
- Supervisión de los controles de calidad y sus registros.
- Distribución de la documentación a las personas indicadas.
- Mantenimiento de la documentación actualizada y retirada de la que quede obsoleta.
- Información a la dirección de los resultados de las Auditorías Internas.
- Hacer conscientes a los empleados: de sus funciones y responsabilidades, de los beneficios para el medio ambiente de un mejor comportamiento, las consecuencias potenciales de la falta de seguimiento de los procedimientos.
- Asegurar que se documentan y responden a las comunicaciones relevantes de partes interesadas externas, y registrar su decisión.
- Asegurarse de que se identifican y cumplen todos los requisitos legales y otros requisitos vigentes.
- Mantener actualizado un listado de aspectos medioambientales significativos y advertir sobre los problemas e incidencias que se deriven.

Supervisora de Servicios:

- Ejercer responsabilidad en materia de Prevención de Riesgos delegadas por el Responsable de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos
- Mantener limpio el almacén
- Tener todas las fichas técnicas y fichas de seguridad actualizadas
- No permitir la entrada de ningún producto sin sus respectivas fichas técnicas y fichas de seguridad.
- Encargado de entradas y salidas de productos y equipos.
- Realizar junto con el responsable de calidad y medioambiente una correcta gestión de los residuos y las sustancias peligrosas.
- Realizar las operaciones de acuerdo con las recomendaciones ambientales establecidas.

Encargado Técnico:

- Distribución y planificación de los trabajos a realizar.
- Revisión de los trabajos realizados por el equipo.
- Colaborar con el responsable de calidad y medioambiente cuando sea necesario

Técnicos/Aplicadores:

- Llevar la documentación para la aplicación de los tratamientos.
- Visita al cliente y aplicación de tratamientos.
- Realización de repasos si procede.

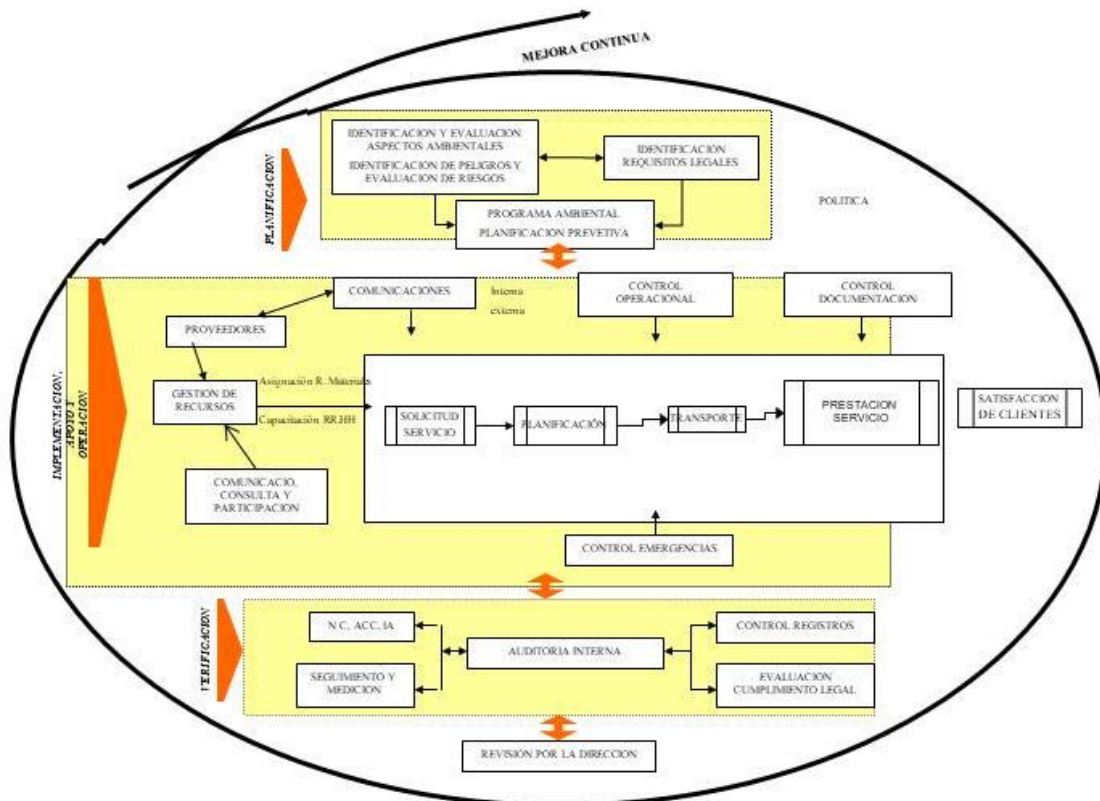
- Firma y entrega de certificado de tratamiento, hoja de recomendaciones/observaciones y parte de trabajo.
- Entrega de la documentación generada en el servicio anterior junto con el parte de trabajo diario en administración.
- Mantenimiento y cuidado de la maquinaria utilizada en las aplicaciones.
- Recoger las reclamaciones de los clientes.
- Colaborar con el responsable de calidad y medioambiente cuando sea necesario.

Ayudante Aplicador:

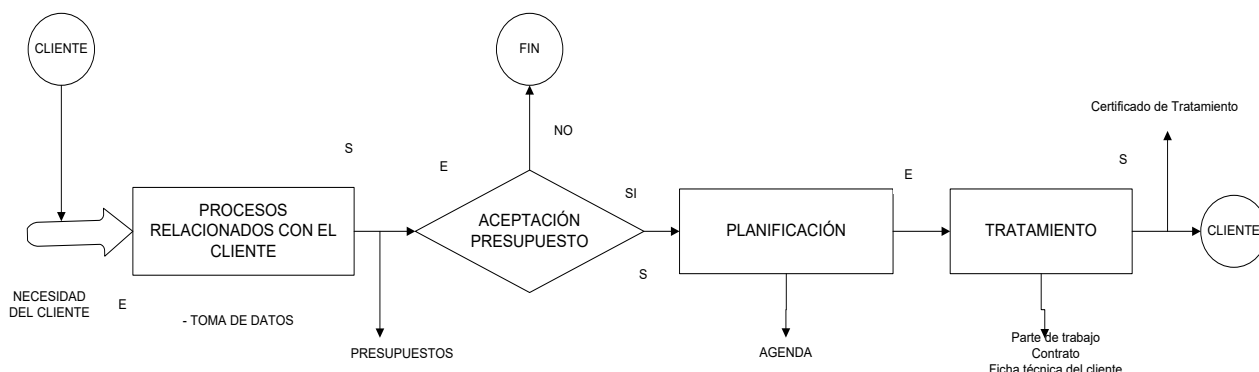
- Acompañar al aplicador prestando ayuda en las tareas del mismo, pero sin realizar aplicaciones de productos ni manipulando los mismos.

Además, todo el personal será responsable de segregar adecuadamente los residuos depositándolos en los contenedores habilitados para ello, debidamente identificados, y deberá cumplir con las instrucciones técnicas que se les haya entregado el responsable de Calidad y Medioambiente.

3.3.2 Mapa de procesos



3.3.3 Interacción entre procesos clave



Para desarrollar el SGI de COPLAGA, se dispone de una estructura documental compuesta por:

- Manual del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud: donde quedan establecidas las bases del SGI de la empresa.
- Procedimientos:
 - Generales: describen la secuencia, interacción y ejecución de tareas relacionadas con el sistema de gestión.
 - Específicos de Calidad: aquellos que describen las actividades requeridas para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE 16636:2015.
 - Específicos de Medio Ambiente: aquellos que describen las actividades requeridas para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Norma UNE-EN ISO 14001:2015.
 - Específicos de Seguridad y Salud: aquellos que describen las actividades requeridas para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Norma UNE-EN ISO 45001:2018.
- Instrucciones técnicas: describen de manera más concreta la secuencia y ejecución de tareas específicas.

Los procedimientos en vigor son:

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO
PG – 01	Control de la Documentación y de los Registros
PG – 02	Responsabilidades de la dirección
PG – 03	Gestión de los Recursos
PG – 04	Identificación de requisitos legales y otros requisitos

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO
PG – 05	Comunicación interna y externa
PG – 06	Gestión de Compras y control de Proveedores y Subcontratistas
PG – 07	Seguimiento y medición
PG – 08	Auditorías internas.
PG – 09	Gestión de No Conformidades, Acciones Correctivas / Preventivas
PC – 01	Control de la prestación del servicio
PC – 02	Validación
PC – 03	Identificación y trazabilidad
PC – 04	Bienes propiedad del cliente
PC – 05	Preservación del producto
PMA – 01	Identificación y evaluación de aspectos medioambientales
PMA – 02	Control medioambiental de los servicios
PMA – 03	Control del mantenimiento
PMA – 04	Gestión de residuos
PMA – 05	Planes de emergencia
PS – 05	Evaluación de riesgos para la SST y Control operacional- seguimiento y medición

Las instrucciones de trabajo que se encuentran en vigor son:

CÓDIGO	INSTRUCCIONES DE TRABAJO
IT – 01	Satisfacción del cliente
IT – 02	Gestión de residuos peligrosos
IT – 03	Desratización
IT – 04	Desinsectación
IT – 05	Desinfección
IT – 06	Seguimiento y medición
IT – 07	Control de Legionella
IT – 08	Manipulación de Sustancias Peligrosas
IT – 09	Ignifugación
IT – 10	Desinfección de ambulancias
IT – 11	Evaluación de insectocaptos
IT – 12	Desinfección COVID-19
IT – 13	Control de aves

4 ASPECTOS AMBIENTALES

4.1 CRITERIOS Y METODOLOGÍA

Con objeto de mejorar el desempeño ambiental de la empresa, disponemos de un sistema de identificación y evaluación de aspectos ambientales que permite detectar aquellos aspectos más significativos sobre los que se establecen objetivos de mejora.

Para la identificación de los aspectos ambientales se ha tenido en cuenta el análisis de ciclo de vida del servicio, se ha analizado cada aspecto en los diferentes procesos de la prestación del servicio en condiciones normales y anormales de funcionamiento y el impacto que ocasionan. Para ello se han tenido en cuenta tanto los aspectos ambientales directos, que son aquellos sobre los que la empresa tiene el control de la gestión, como también los aspectos indirectos, sobre los que COPLAGA no tiene un pleno control de la gestión (estos no se han evaluado, pero sí se ha analizado qué influencia puede ejercer y qué medidas puede adoptar para reducir su impacto).

En cuanto a los aspectos ambientales potenciales se identifican aquellos asociados a situaciones de emergencia razonablemente previsibles. Para esto se atiende a una revisión histórica de los accidentes o situaciones anómalas.

La evaluación de los aspectos ambientales se basa en valorar para cada uno de los aspectos la toxicidad, la magnitud, la posibilidad de control y la existencia de requisito legal.

A continuación, se pasa a describir los criterios de evaluación:

➤ TABLA PARA LA VALORACION DE LA TOXICIDAD (T)

P	EMISIONES	VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS	RUIDO
3	Focos de tipo A Emisión continua y/o afectan a más de 100 m ² Vehículos de más de 15 años	Vertidos sin depuración previa y con los niveles de contaminantes entre los permitidos por la ley y un 95% menores Derrames de sustancias peligrosas + de 10 m ²	Residuos peligrosos destinados a operaciones de eliminación	Recursos naturales Materias primas peligrosas	Ruido continuo
2	Focos de tipo B Emisión intermitente y / o afectan entre 100-50 m ² . Vehículos de gasóleo-gasolina	Vertidos con depuración previa y con los niveles de contaminantes entre un 95% y un 80% menores a los permitidos por la ley. derrames de sustancias peligrosas – 10 m ²	Residuos peligrosos destinados a algún tipo de operación que lleven a una posible utilización Residuos no peligrosos y sus envases.	Materias primas no peligrosas Consumo de material de oficina no reciclable E. eléctrica de red	Ruido intermitente
1	Focos de tipo C Maquinaria de combustión y vehículos híbridos-eléctricos	Vertidos con depuración previa y con los niveles de contaminantes menores al 85% de los permitidos por la ley. Vertidos autorizados a colector	Residuos no peligrosos destinados a una posible utilización	Material de oficina reciclable Agua de red	Ruido ocasional Transporte

	Emisión ocasional y / o afectan a menos de 50 m ²	Los vertidos derivados de las limpiezas de las torres de refrigeración			
--	--	--	--	--	--

➤ TABLA PARA LA VALORACION DEL ESTADO DE CONTROL – OPINIONES DE LAS PARTES INTERESADAS(C)

P	EMISIONES	VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS	RUIDO
3	Existen técnicas de control para el aspecto pero no se emplean en ningún caso No existen técnicas de control y/ o Opiniones de las partes interesadas negativas				
2	Existen técnicas de control para el aspecto pero sólo se emplean en algunos casos y/ o No existen técnicas de control documentadas				
1	Existen técnicas de control para el aspecto y se están empleando en todos los casos y/o opiniones de las partes interesadas positivo.				

➤ TABLA PARA LA VALORACION DE LA EXISTENCIA DE REQUISITOS (R)

P	EMISIONES	VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS	RUIDO
3	Existen requisitos aplicables al aspecto y se encuentra en trámite el cumplimiento				
2	Existen requisitos aplicables al aspecto y se cumplen en su totalidad.				
1	No existen requisitos aplicables al aspecto.				

➤ TABLA PARA LA VALORACION DE LA MAGNITUD (M)

P	EMISIONES	VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS	RUIDO	SITUACIONES EMERGENCIA
3	Se encuentra en el límite legal.	Los niveles están igualados al año anterior	Retirada /nº de trabajadores supera en más de un 10% al año anterior. Para el papel para reciclar; retirada/nº de trabajadores es menor al año anterior	Consumo/ nº de trabajadores es superior al año anterior en más de un 4%	Se encuentra en el límite legal.	Ha ocurrido más de dos veces año

P	EMISIONES	VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS	RUIDO	SITUACIONES EMERGENCIA
2	Entre el límite legal y un 10 % menos	Los niveles son inferiores al año anterior	Retirada / nº de trabajadores igual al año anterior o la supera como máximo en un 10% Para el papel para reciclar; retirada/nº de trabajadores igual al año anterior o la supera como máximo en un 10% Para los productos químicos en desuso se dará un valor de 2 ya que proceden de la retirada de los raticidas de los portacebos. Para la retirada de trapos contaminados se dará un valor de 2 ya que proceden de los mantenimientos que son puntuales.	Consumo/ nº de trabajadores es igual al año anterior o superior en un 4% como máximo	Entre el límite legal y un 10 % menos	Ha ocurrido 2 veces o menos
			En estudio o no cuantificable.			
1	Más del 10% inferior al límite legal. Vehículos y maquinaria Cabina de fumigación.	Los vertidos proceden de aguas sanitarias Los vertidos derivados de las limpiezas de las torres de refrigeración	Retirada / nº de trabajadores es inferior al año anterior Para el papel para reciclar; retirada/nº de trabajadores es superior al 10% al año anterior	Consumo/ nº de trabajadores es inferior al año anterior	Más del 10% inferior al límite legal. Vehículos, maquinaria y oficinas	No ha ocurrido anteriormente

La evaluación final se realiza mediante una fórmula que relaciona las variables y las proporciones en las que van a influir en la significancia del aspecto ambiental. La fórmula es la siguiente:

$$EF = (20x T) + (20x C) + (20x R) + (30x M)$$

Donde T es el valor adjudicado a la toxicidad, M es el valor adjudicado a la magnitud, R es el valor adjudicado a la existencia de requisitos y C es el valor adjudicado a la posibilidad de control.

En función del valor de la evaluación final (EF) del aspecto ambiental, se obtiene su nivel de significancia con la siguiente tabla:

SIGNIFICANCIA DEL ASPECTO	VALOR DE EF
Aspecto significativo	270 ≥ EF ≥ 190
Aspecto con significancia media	190 > EF ≥ 150
Aspecto trivial	EF < 150

Con respecto al criterio magnitud para la generación de envases contaminados, se ha establecido un único valor “2” ya que depende del consumo de sustancias peligrosas.

4.2 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Los aspectos ambientales indirectos son aquellos que se producen como consecuencia de las actividades productos o servicios, que pueden generar impactos ambientales y sobre los que la organización no tiene pleno control sobre su gestión.

El enfoque adoptado para determinar si un aspecto es indirecto implica la consideración de aquellos elementos sobre los cuales se puede ejercer una cierta medida de control o influencia, pero que no garantizan una implementación final.

Se consideran, entre otros, los aspectos indirectos ligados a:

- Contratas de mantenimiento, limpieza, etc.
- Suministro de productos químicos.

El objetivo de esta identificación es poder establecer un cierto grado de control sobre ellos.

Los criterios de evaluación de los mismos son:

- Si existe sistemática para controlarlos no será significativo.
- Si no existe sistemática será significativo.

Por tanto, los aspectos indirectos que se han identificado son:

	ASPECTO INDIRECTO AMBIENTAL	IMPACTO ASOCIADO	
Aspectos Indirectos (talleres externos de mantenimiento maquinaria)	Generación de residuos peligrosos (aceites usados, filtros de aceite, envases usados, trapos contaminados.)	Contaminación de suelo/aguas	No Significativo
Transporte sustancias químicas	Derrame accidental de productos en el suministro	contaminación del agua/suelo y emisiones	No significativo

Como aspecto anormal se ha identificado: Afección a especies no dianas (control de aves, DDD), afecciones a usuarios o instalaciones de cliente (intoxicaciones, etc.).

Por ello lo que se ha realizado es:

Se implementa un proceso mediante el cual se entrega a los proveedores y contratistas una ficha de compromiso que detalla los requisitos medioambientales que puedan afectar a la organización. Una vez comunicados los requisitos a través de dicha ficha, se lleva a cabo un seguimiento para evaluar el grado de cumplimiento por parte de los proveedores y contratistas en cuestión.

Se establece un procedimiento por el cual se solicita a los proveedores que suministran sustancias peligrosas que proporcionen fichas de seguridad y registros sanitarios de los productos suministrados.

4.3 ASPECTOS AMBIENTALES

A continuación, se expone la tabla de identificación y evaluación de aspectos ambientales:

OPERACIÓN DEL PROCESO	ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTO ASOCIADO	POTENCIAL (P) REAL (R)	TOXICIDAD (T)	ESTADO DE CONTROL (C)	EXISTENCIA DE REQUISITOS (R)	MAGNITUD (M)	EVALUACIÓN FINAL	SIGNIFICATIVO (S, M, T)
General	Generación de basuras domésticas	Reducción de recursos naturales	R	1	2	2	2	160	T
Administración	Generación de papel usado	Producción de RSU	R	1	1	1	1	90	T
Administración	Consumo de papel	Reducción de recursos naturales	R	1	2	1	3	170	M
Tratamiento	Vertidos derivados de la limpieza de torres de refrigeración	Contaminación de suelo y aguas	R	1	2	1	1	110	T
Tratamiento	Recogida de envases plásticos de sustancias peligrosas	Contaminación del suelo /aguas	R	2	1	2	1	130	T
Tratamiento	Recogida de aerosoles	Contaminación del suelo /aguas	R	2	1	2	1	130	T
Tratamiento	Consumo de agua	Reducción de recursos naturales	R	1	2	1	1	110	T
Mantenimiento	Recogida de fluorescentes y lámparas halógenas	Contaminación del suelo /aguas	R	2	1	2	1	130	T
Administración	Recogida de tóneres y cartuchos de tinta usados	Contaminación del suelo /aguas	R	1	1	1	3	150	T
Tratamiento	Recogida de productos químicos en desuso	Contaminación del suelo /aguas	P	3	1	2	1	150	T
Tratamiento	Recogida de sustancias peligrosas procedentes de derrames	Contaminación del suelo /aguas	P	3	1	2	1	150	T
Tratamiento	Derrame de sustancias peligrosas	Contaminación del suelo y de las aguas	P	3	1	2	1	150	T

OPERACIÓN DEL PROCESO	ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTO ASOCIADO	POTENCIAL (P) REAL (R)	TOXICIDAD (T)	ESTADO DE CONTROL (C)	EXISTENCIA DE REQUISITOS (R)	MAGNITUD (M)	EVALUACIÓN FINAL	SIGNIFICATIVO (S, M, T)
General	Emisión de humos de escape de vehículos	Contaminación atmosférica	R	2	1	2	1	130	T
General	Emisión de ruido de vehículos	Contaminación atmosférica	R	1	1	2	1	110	T
Tratamiento	Emisión de humos de maquinaria y equipos	Contaminación atmosférica	R	1	1	2	1	110	T
Tratamiento	Emisión de ruidos de maquinaria Y equipos	Contaminación atmosférica	R	1	1	2	1	110	T
General	Vertido de aguas residuales	Contaminación del agua	R	1	2	2	1	130	T
General	Consumo de agua potable	Reducción de recursos naturales	R	1	2	1	1	110	T
General	Consumo de energía eléctrica	Reducción de recursos naturales	R	2	2	1	1	130	T
General	Consumo de combustible	Reducción de recursos naturales	R	3	2	2	1	170	M
Tratamiento	Consumo de sustancias peligrosas	Afección a especies no dianas (control de aves, DDD), afecciones a usuarios o instalaciones de cliente (intoxicaciones, etc.)	R	3	1	2	2	180	M
Mantenimiento	Recogida de material impregnado de aceites, grasas e hidrocarburos	Contaminación de suelo/aguas	R	2	1	2	2	160	M
Mantenimiento	Aceite usado	Contaminación de suelo/aguas	R	2	1	1	1	110	T
General	Incendio	Contaminación atmosférica	P	1	1	2	1	110	T
General	Explosión	Contaminación atmosférica	P	1	1	2	1	110	T
General	Gases Fluorados	Contaminación atmosférica	P	1	2	2	1	130	T
Indirecto transporte	Derrame accidental de productos en el suministro	Contaminación del agua/suelo y emisiones						0	T
Indirectos (contratas de mantenimiento maquinaria)	Generación de residuos peligrosos (aceites usados, filtros de aceite, etc.)	Contaminación de suelo/aguas						0	T

Declaración Ambiental

Edición: 0

Fecha: 19.03.2025

Página 18 de 53



En el año 2024 no han salido aspectos ambientales significativos, pero se tomara el consumo de sustancias peligrosas como significativo por ser el de mayor puntuación.

5 OBJETIVOS Y METAS

Para el establecimiento de objetivos y metas ambientales se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Política ambiental.
- Requisitos legales y otros que la Organización haya suscrito.
- Aspectos ambientales significativos.
- Opciones tecnológicas y recursos financieros.
- Opinión de las partes interesadas, tales como colaboradores internos, asociaciones, vecinos, ...

A continuación, se pasan a describir los objetivos planteados para el año 2024:

LISTADO DE OBJETIVOS		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA APROBACIÓN
01	Disminución de la generación de productos químicos en al menos un 2% referenciado al número de trabajadores	08.03.2024
02	Disminución del consumo de gasóleo/número de trabajadores en al menos un 1%	08.03.2024

Se dio de plazo hasta diciembre del 2024.

Objetivo 1: Disminución de la generación de productos químicos en al menos un 2% referenciado al número de trabajadores.

Para dicho objetivo se plantearon las siguientes metas:

- Mayor proporción de utilización de gel que lacas (tratamientos de desinsectación)
- Concienciación a los clientes para que utilicen trampas en lugar de cebos rodenticidas/insecticidas

De las metas marcadas: La relación entre laca/gel ha aumentado un poco, por lo que la meta no se ha conseguido. En cuanto al uso de trampas ha aumentado un 21%, meta conseguida. Los aplicadores están convenciendo a los clientes para mejoras de técnicas sostenibles

En cuanto al consumo absoluto de productos químicos ha pasado de 7584 a 7568, ha bajado un 0,2%, ha aumentado sobre todo los consumos de bacteriostáticos y raticidas. El número de trabajadores es el mismo. La facturación ha aumentado por lo que se puede intuir que los servicios son más completos y más efectivos y/o las incidencias de las plagas son mayores/ mayor cantidad de portacebos por servicio.

Se puede concluir que, aunque no se ha conseguido el objetivo se están realizando buenas prácticas.

Objetivo 2: Disminución del consumo de gasóleo/número de trabajadores en al menos un 1%.

Para dicho objetivo se plantearon las siguientes metas:

- Ajustar las rutas en las provincias más alejadas
- Concienciación de los trabajadores para realizar una conducción más eficiente.

De las metas marcadas: Con el programa Edisane se controlan mejor las rutas y se está concienciando los trabajadores.

En cuanto al consumo absoluto se ha pasado de 33099 litros a 32146 litros en el año 2024 con los mismos números de trabajadores, por lo que se puede concluir que se ha cumplido el objetivo.

Para el año 2025, se plantean nuevos asociados a los aspectos significativos que nos han salido:

LISTADO DE OBJETIVOS		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA APROBACIÓN
01	Disminución de la generación de productos químicos en al menos un 2% referenciado al número de trabajadores	18.03.2025

El programa asociado a los anteriores objetivos y metas se muestra en las siguientes tablas:

Disminución de la generación de productos químicos en al menos un 2% referenciado al número de trabajadores					Nº	1
					MEDIO AMBIENTE	
METAS	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA PREVISTA DE SEGUIMIENTO	FECHA REAL
Mayor proporción de utilización de gel que lacas (tratamientos de desinsectación)	Responsable Técnico	Económicos /Tiempo	Responsable técnico	Diciemb. 2025	Junio 2025	
Concienciación a los clientes para que utilicen trampas en lugar de cebos rodenticidas/insecticidas	Comerciales / Responsable Técnico	Tiempo	Responsable técnico	Diciemb. 2025	Junio 2025	
Consecución del objetivo: diciembre 2025						

6 DESEMPEÑO AMBIENTAL

6.1 CONSUMO DE SUSTANCIAS

La principal materia consumida en el proceso de Desinfección, Desratización y Desinsectación, así como control de la Legionella, son productos registrados en el Ministerio de Sanidad y en la Dirección General de Salud Pública e Higiene Alimentaria, exigiendo al fabricante la documentación que lo acredite.

En este sentido, las principales sustancias empleadas son las siguientes:

USO	NOMBRE COMERCIAL	Nº REGISTRO	PRESENTACIÓN	PELIGROSIDAD
Biodispersante	Turbodispin 4360		Líquido	Corrosión cutánea, Cat 1B Lesiones oculares, Cat 1 Acuático crónico, Cat 3
Cebo placebo de detección	Cebo atrayente para monitoreo		Bloque parafinado	No clasificado
Desincrustante, reductor de pH	Ácido Clorhídrico PWG		Líquido	Corrosivo metales, Cat 1 Corrosión cutánea, Cat 1B Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Cat 3
Desinfectante	NDP Air Total +	17-20/40-05645	Aerosol	Aerosol, Cat 3 Irritación ocular, Cat 2 Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Cat 3 Acuático Crónico, Cat 3
Desinfectante	Hipoclorito Sódico PWG		Líquido	Corrosivo metales, Cat 1 Corrosión cutánea, Cat 1B Lesiones oculares, Cat 1 Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Cat 3 Acuático agudo, Cat 1
Desinfectante	Ox-Virin	15-20/40/90-02518 15-20/40/90-02518-HA	Líquido	Peróxidos orgánicos Cat D Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación), Cat 4 Corrosión cutánea, Cat 1 Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Cat 3 Acuático crónico, Cat 3

USO	NOMBRE COMERCIAL	Nº REGISTRO	PRESENTACIÓN	PELIGROSIDAD
Desinfectante	Sanivir	20-20/40/90-02776 20-20/40/90-02776-HA	Líquido	Toxicidad aguda (oral, por inhalación), Cat 4 Corrosión cutánea, Cat 1B Sensibilización respiratoria, Cat 1 sensibilización cutánea, Cat 1 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 2
Desinfectante (Legionella)	Adicida 182	22-100-01880	Líquido	Corrosión cutánea, Cat 1B Líquidos inflamables, Cat 3 Acuático crónico, Cat 1
Desinfectante (Legionella)	Ferrocid 4602 Tabletas	17-100-08972	Tabletas	Sólidos comburentes, Cat 2 Toxicidad aguda (oral), Cat 4 Irritación ocular, Cat 2 Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Cat 3 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Desinfectante de ámbito sanitario	R-410	42-DES	Líquido listo uso	Toxicidad aguda oral, Cat 4 Toxicidad aguda cutánea, Cat 4 Toxicidad aguda inhalación, Cat 4 Irritación cutánea, Cat 2 Irritación ocular, Cat 2
Inhibidor de la corrosión	Adiclone 5260		Líquido	Irritación cutánea, Cat 2 Irritación ocular, Cat 2 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Actibiol Fogger Descarga Total	17-30-06126	Aerosol Descarga Total	Aerosoles, Cat 1 Tox. Esp. Deter. Org (exp. Unic.), Cat 3 Tox. Para reprod. (Cat Adicional) Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Avispa Clac Aerosol	22-30-07064	Aerosol	Aerosoles, Cat 1 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Device TB2	14-30-02695	Comprimidos	Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Inzecto Larvicide Chips G	23-30-11864	Comprimidos	Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Advion Gel Cucarachas	ES/RM-2011-18-00003	Gel	No clasificado
Insecticida	Biogel Ants	ES/MR(NA)-2018-18-00476	Gel	Acuático crónico, Cat 2

USO	NOMBRE COMERCIAL	Nº REGISTRO	PRESENTACIÓN	PELIGROSIDAD
Insecticida	Ecorex Gel One Plus	20-30-10315 20-30-10315 HA	Gel	Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Goliath gel	ES/MR(NA)- 2016-18- 00385	Gel	Acuático crónico, Cat 3
Insecticida	Biogel Ultra	ES/BB(NA)-2023- 18-00868	Gel	Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Magnum Gel Hormigas Plus Trampas	ES/APP(NA)- 2017-18-00448	Gel en portagel	Acuático Crónico, Cat 2
Insecticida	Atiza AZ WG	19-30-10226	Granulado	Toxicidad Aguda (inhalación), Cat 4 Sensibilización cutánea, Cat 1 Carcinogenicidad, Cat 2 Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Cat 2 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	AMP 2MG	19-30-06283 19-30-06283 HA	Granulado	Irritación ocular, Cat 2
Insecticida	Insect-Lac HP Plus	22-30-07140 22-30-07140 HA	Laca	Líquidos inflamables, Cat 2 Irritación ocular, Cat 2 Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Cat 3 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 2
Insecticida	Laca Nupilac Elite Pro	18-30-06176 18-30-06176 HA	Laca	Líquidos inflamables, Cat 3 Irritación cutánea, Cat 2 Sensibilización cutánea, Cat 1 Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Cat 3 Peligro por aspiración, Cat 1 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Masterlac Profesional	18-30-00723 18-30-00723 HA	Laca	Líquidos inflamables, Cat 3 Irritación cutánea, Cat 2 Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Cat 3 Peligro por aspiración, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1

USO	NOMBRE COMERCIAL	Nº REGISTRO	PRESENTACIÓN	PELIGROSIDAD
Insecticida	Atoxinal	18-30-01386	Líquido	Irritación cutánea, Cat 2 Irritación ocular, Cat 2 Peligro por aspiración, Cat 3 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Azamite Lac	18-30-09461 18-30-09461 HA	Líquido	Peligro por aspiración, Cat 1 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Biocrash Choque	18-30-05839 18-30-05839 HA	Líquido	Peligro por aspiración, Cat 1 Líquidos inflamables, Cat 3 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Blaticida Concentrado	19-30-00964 19-30-00964-HA	Líquido	Toxicidad específica en determinados órganos (exp. Única), Cat 3, irritación vías respiratorias Toxicidad específica en determinados órganos (exp. Repetidas), Cat 2 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Cipergen AHA	20-30-10410 20-30-10410 HA	Líquido	Toxicidad específica en determinados órganos (exposición repetida), Cat 2 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Cipergen +	23-30-12105 23-30-12105 HA	Líquido	Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Crawjet Plus	20-30-10556 20-30-10556 HA	Líquido	Irritación ocular, Cat 2 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Desinsan C	18-30-03855 18-30-03855 HA	Líquido	Acuático crónico, Cat 1 Acuático agudo, Cat 1 Peligro por aspiración, Cat 1 Irritación ocular, Cat 2 Líquidos inflamables. Cat 2 Toxicidad específica con efectos de somnolencia y vértigo (exposición única), Cat 3
Insecticida	Ecorex Aquaflow	ES/BB(MR)- 2017-18-00444	Líquido	Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Massocide Alfa Flow	ES/BB(MR)- 2019-18-00649	Líquido	Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Mat PS	21-30-01769 21-30-01769 HA	Líquido	Líquidos inflamables, Cat 3 Irritación ocular, Cat 2

USO	NOMBRE COMERCIAL	Nº REGISTRO	PRESENTACIÓN	PELIGROSIDAD
				Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Cat 3, efectos narcóticos Toxicidad por aspiración, Cat 1 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Proteo Flow	ES/BB(MR)-2017-18-00445	Líquido	Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Vectobac 12 AS	ES/MR(NA)-2016-18-00388	Líquido	No clasificado
Insecticida	Proteo Cap Green	ES/APP(NA)-2018-18-00525	Líquido	Líquidos inflamables, Cat 3 Irritación o corrosión cutánea, Cat 2 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Recrute Plus	16-30-01329	Rollo o gránulo	Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Termidor SC	ES/MR(NA)-2017-18-00402	Suspensión concentrada	Peligro por ingestión, Cat 4 Toxicidad específica en determinados órganos (exposición repetida), Cat 2 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida no biocida	Biotrap		Líquido	Toxicidad aguda (inhalación), Cat 4 Irritación ocular, Cat 2 Acuático crónico, Cat 2
Insecticida para madera	Serpol Gel II	ES/APP(NA)-2021-08-00790	Gel de aplicación directa	Tóxico para la reproducción, Cat 1B Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida para madera	JC-CTPI-3	ES/APP(NA)-2021-08-00789	Líquido	Líquido inflamable, Cat 3 Irritación cutánea, Cat 2 Irritación ocular, Cat 2 Toxicidad específica con efectos de somnolencia y vértigo (exposición única), Cat 3 Toxicidad por aspiración, Cat 1 Tóxico para la reproducción, Cat 1B Acuático crónico, Cat 1
Raticida	Black Pearl Pasta 4	ES/MRF(NA)-2020-14-00681	Cebo fresco	Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1

USO	NOMBRE COMERCIAL	Nº REGISTRO	PRESENTACIÓN	PELIGROSIDAD
Raticida	K.O. Rat Pasta	ES/APP(NA)-2018-14-00190	Cebo bloque	Toxicidad reproducción, Cat 1B STOT Rep., Cat 1
Raticida	Notrac Blox Todo Tiempo	MR(NA)-2018-14-00332	Cebo bloque	Toxicidad para la reproducción, Cat 1B Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Cat 1
Raticida	Racumin Foam	ES/MR(NA)-2018-14-00358	Cebo bloque	Aerosol, Cat 1 Irritación ocular, Cat 2 Tóxico reproducción, Cat 1B STOT Repetida, Cat 2 Acuático Crónico, Cat 2
Raticida	Roefin PCO Parafina 003	ES/MR(NA)-2018-14-00533	Cebo bloque	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Cat 2
Raticida	Roefin PCO Cebo Fresco 003	ES/MR(NA)-2018-14-00534	Cebo fresco	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Cat 2
Raticida	BDF Consumer Brodifacoum Cereal	ES/APP(NA)-2018-14-00323	Grano	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Cat 2
Raticida	Ratoli Secure Líquido	ES/APP(NA)-2018-14-00097	Líquido	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas) Cat 2
Reductor de Cloro	Reductor de Cloro líquido Agua potable		Líquido	Peligro por ingestión, Cat 4

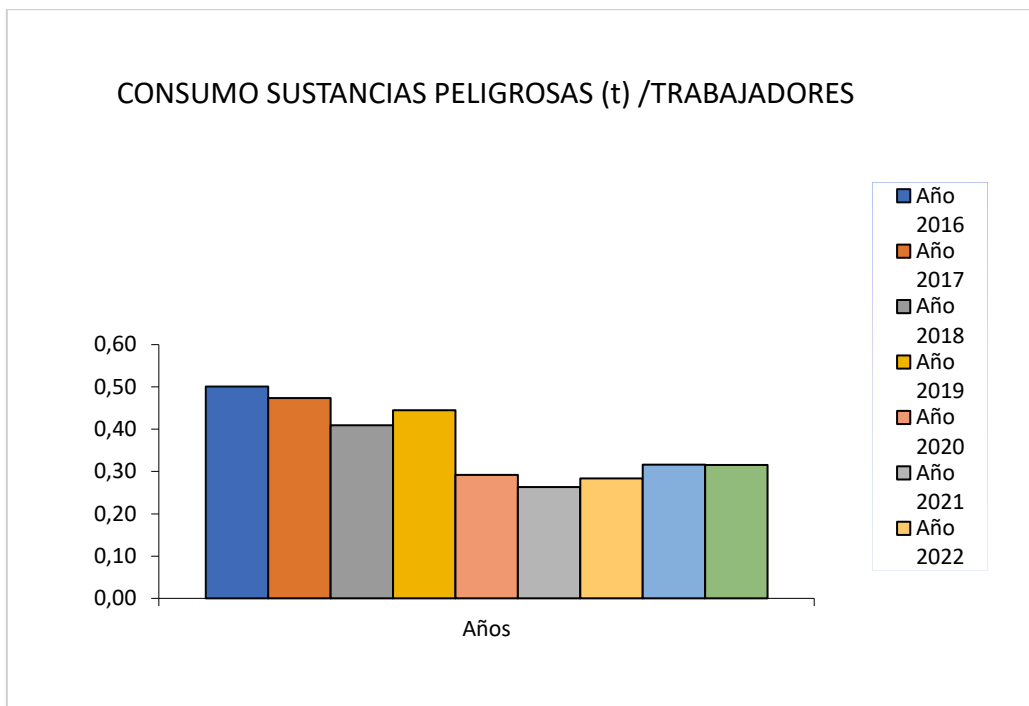


Gráfico 1

AÑO	Nº TRABAJADORES	CONSUMO SUSTANCIAS PELIGROSAS (t)	CONSUMO (t/Nº) TRABAJADORES
2016	21,00	10,52	0,50
2017	21,00	9,94	0,47
2018	22,00	9,01	0,41
2019	20,00	8,90	0,45
2020	25,00	7,29	0,29
2021	25,00	6,58	0,26
2022	24,00	6,81	0,28
2023	24,00	7,58	0,32
2024	24,00	7,57	0,32

Tabla 1

NOTA: Los datos de consumo de sustancias peligrosas se ha tenido en cuenta la densidad desde el año 2021.

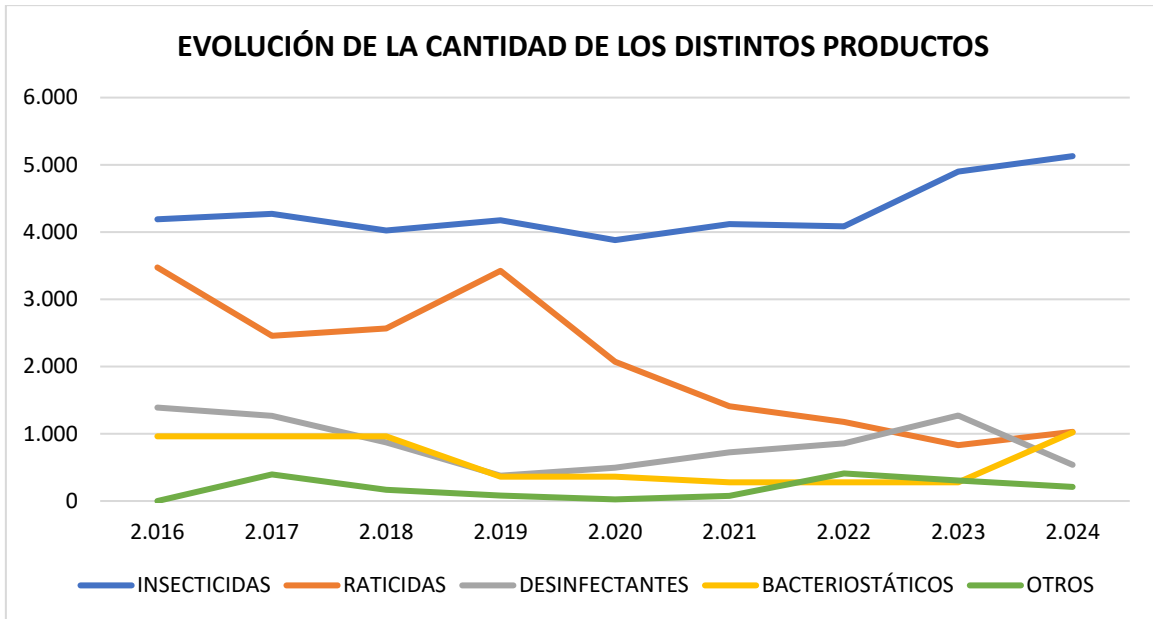


Gráfico 2

Como se observa en el Gráfico 1 el consumo de sustancias peligrosas en el año 2024 ha sido similar al del año 2023.

El origen de los datos proviene de la contabilización de las compras de Bacteriostáticos y antiincrustantes y desincrustante, el resto proviene del software de gestión del servicio EviSane.

A continuación, se pasan a analizar el porcentaje de sustancias peligrosas en función del uso:

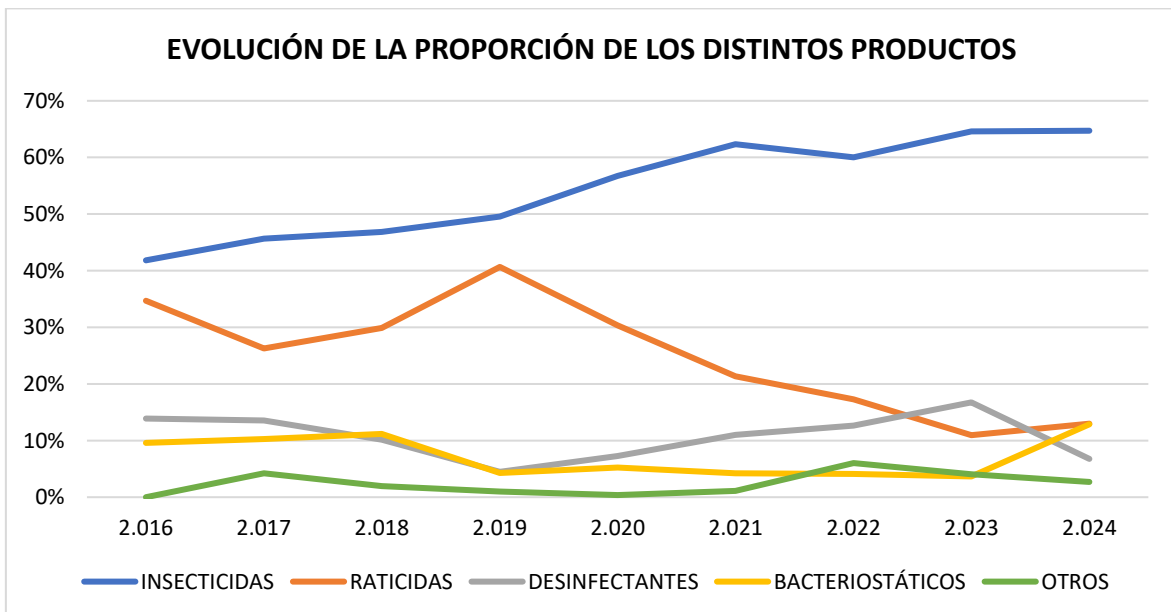


Gráfico 3

6.2 CONSUMO DE ENERGIA

La **energía eléctrica** consumida se debe al funcionamiento de las oficinas y el almacén de sustancias, siendo un consumo pequeño, no utilizamos energía renovable, ya que no disponemos de placas solares.

Como se muestra en el Gráfico 4, el consumo eléctrico ha disminuido con respecto al año 2022 y 2023. Datos tomados de las facturas año 2024.

El consumo de energía de fuentes renovables se circunscribe a la tasa en origen de estas fuentes por parte de nuestro suministrador eléctrico Energía XXI hasta el 12 de noviembre y desde el 13 de noviembre Elega Energía, siendo un consumo total de energía procedente de fuentes renovables en 2024 de 0,248 MWh y en relación a nuestro ratio con trabajadores (24), el valor es de 0,0010 MWh/nº trabajadores.

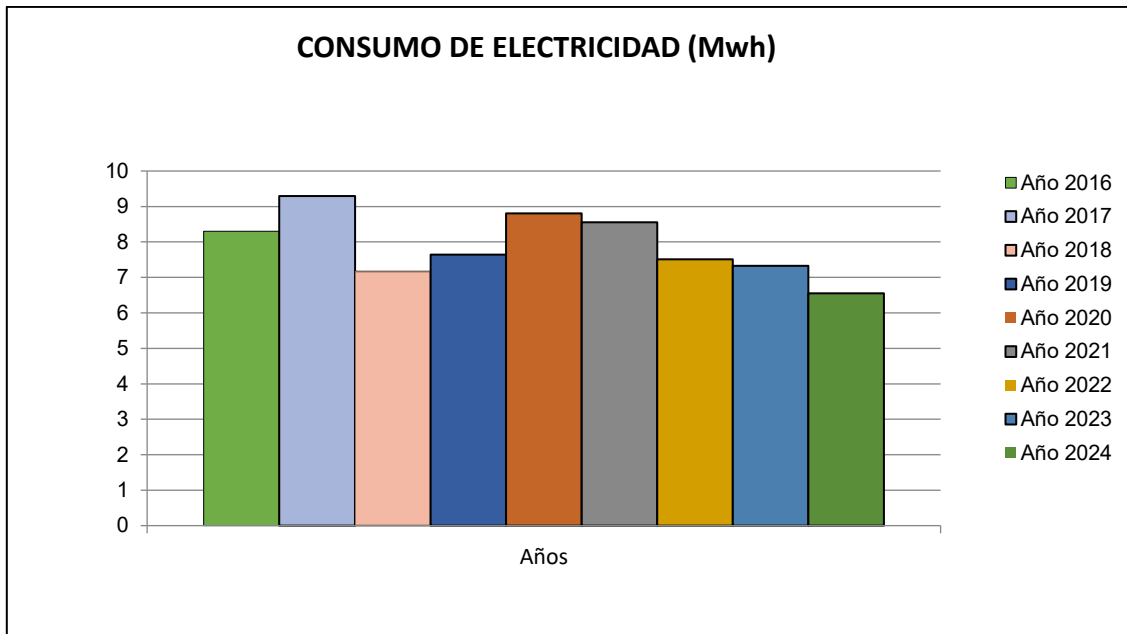


Gráfico 4

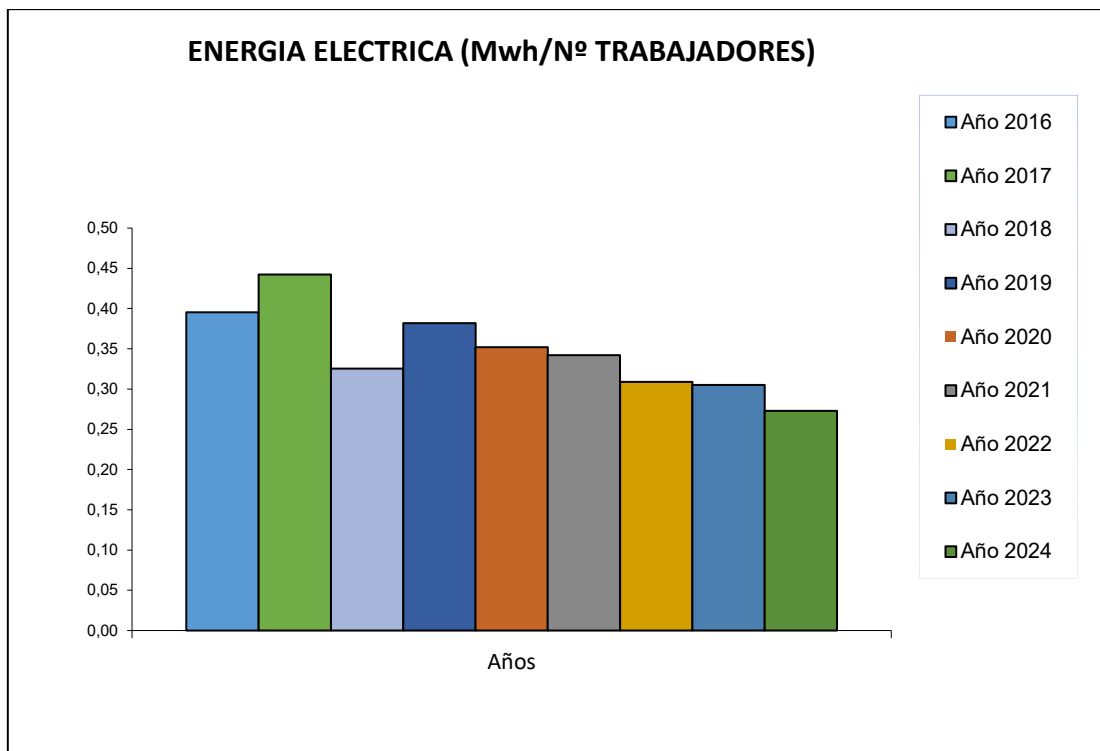


Gráfico 5

AÑO	Nº TRAB	MWh	MWh/Nº TRAB
2016	21	8,306	0,40
2017	21	9,29	0,44
2018	22	7,16	0,33
2019	20	7,64	0,38
2020	25	8,8	0,35
2021	25	8,55	0,34
2022	24	7,51	0,31
2023	24	7,32	0,31
2024	24	6,55	0,27

Tabla 2

Se puede evidenciar que la tendencia es a la baja, por las buenas prácticas ambientales establecidas en la organización.

Otro tipo de energía consumida es el **combustible**, utilizado por los vehículos para los desplazamientos a las instalaciones de nuestros clientes.

Se ha calculado el consumo de combustible para la actividad de la prestación del servicio de la empresa.

El factor de conversión (litros a energía) para diésel se ha tomado Fuente para conversiones de kWh: http://www.eauc.org.uk/file_uploads/uccfcs_unit_converter_v1_3_1.xlsx.

Por medio de esta metodología se ha considerado un factor de conversión de litros diésel a kWh de 10,96 kWh/l.

Como se observa en el Gráfico 6 y 7 el consumo de gasóleo ha disminuido ligeramente con respecto al año 2023.

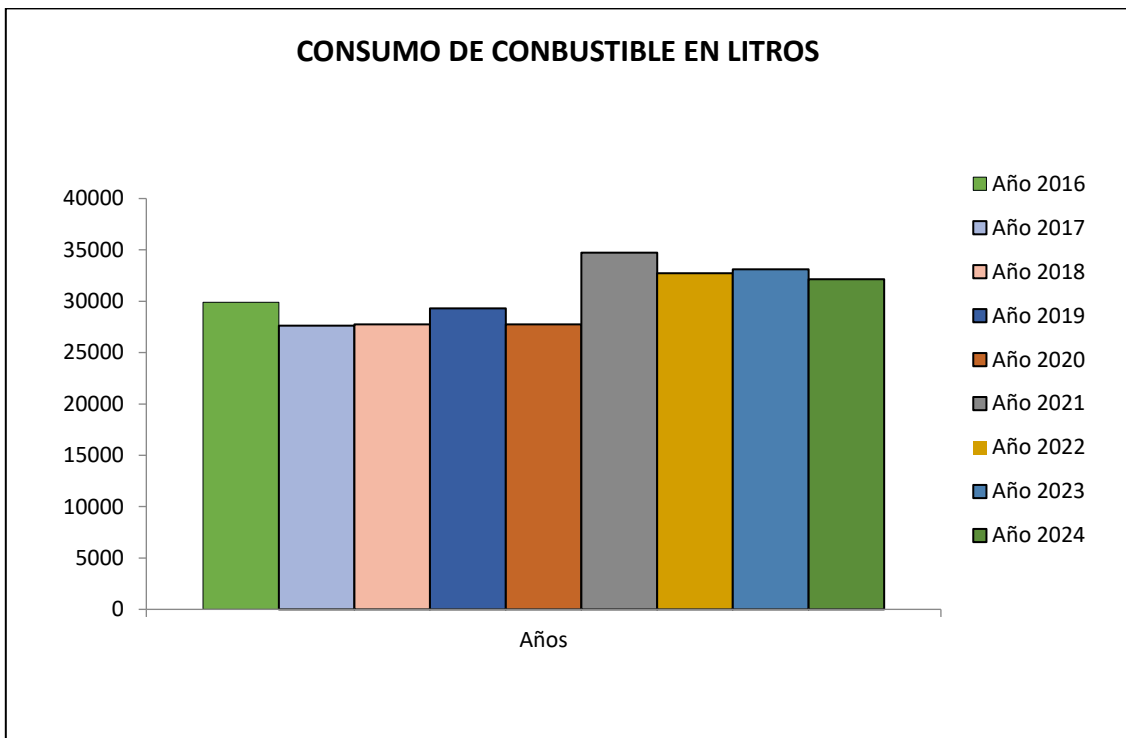


Gráfico 6



Gráfico 7

NOTA: Fuente para conversiones de kWh: http://www.eauc.org.uk/file_uploads/uccfcs_unit_converter_v1_3_1.xlsx

AÑO	Nº TRAB	COMBUSTIBLE (LITROS)	COMBUSTIBLE (MWh)	MWh COMBUSTIBLE/Nº TRAB
2016	21	29887,00	327.56	15.60
2017	21	27608,00	302.58	14.41
2018	22	27758,00	304.23	13.83
2019	20	29294,00	321.06	16.05
2020	25	27735,00	303.98	12.16
2021	25	34723,00	380.56	15.22
2022	24	32729,00	358,81	14,95
2023	24	33099,00	362,77	15.12
2024	24	32145,00	352.31	14.68

Tabla 3

6.3 CONSUMO DE AGUA

Se hace análisis del agua para consumo humano y para elaboración del caldo de producto a aplicar. Para el cálculo de este último, se extrapola la dosificación recomendada por el fabricante, calculando así la cantidad de caldo obtenido por unidad de cada producto.

El agua consumida es agua de consumo humano, así como la propia del funcionamiento de las instalaciones, como fuente se han utilizado las facturas de la empresa de suministro.

Se ha producido una disminución del consumo de agua de consumo con respecto al año 2023.

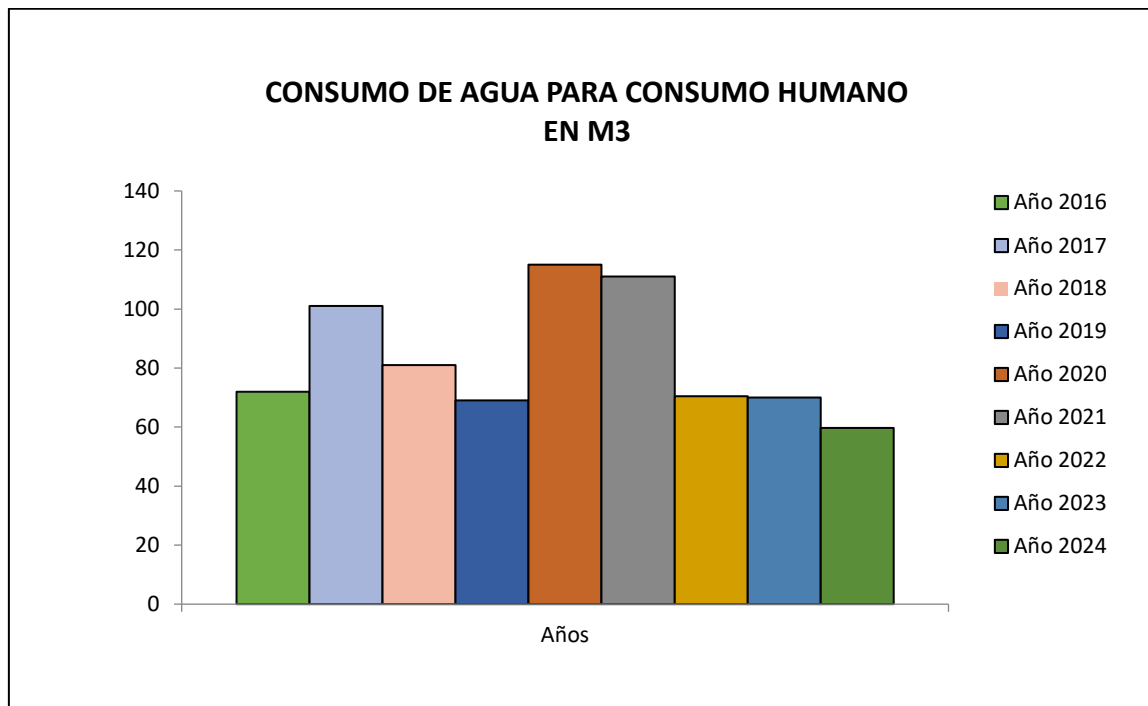


Gráfico 7

AÑO	Nº TRAB	M ³	M ³ /Nº TRAB
2016	21	72	3,43
2017	21	101	4,81
2018	22	81	3,68
2019	20	69	3,45
2020	25	115	4,60
2021	25	112,55	4,50
2022	24	70,42	2,93
2023	24	70,02	2,92
2024	24	59.73	2.49

Tabla 4

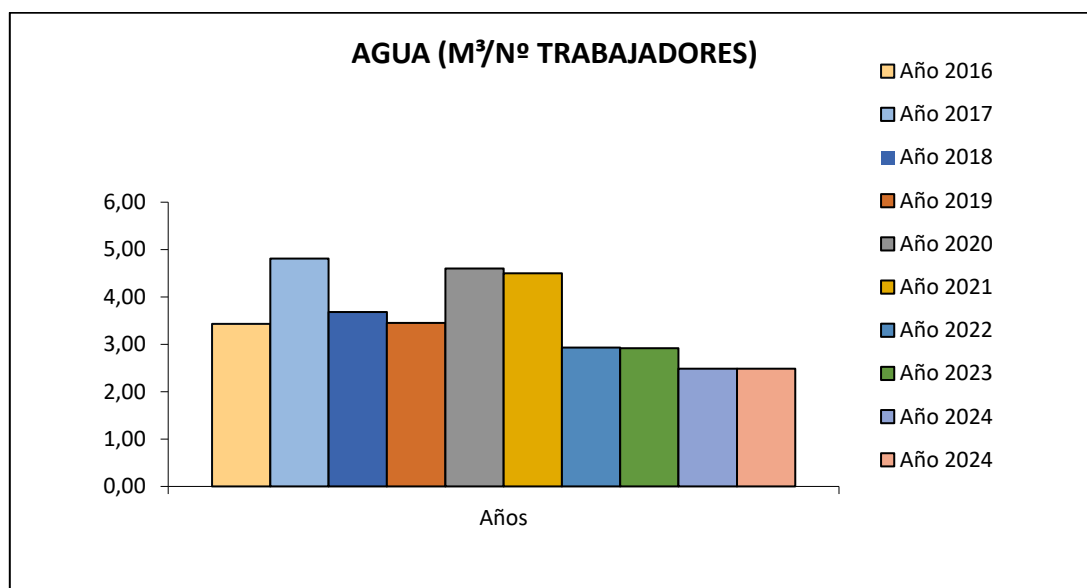


Gráfico 8

En cuanto al consumo de agua de aplicación, se observa que el consumo ha disminuido con respecto al año 2023 ya que se han utilizado menos emulsionables.

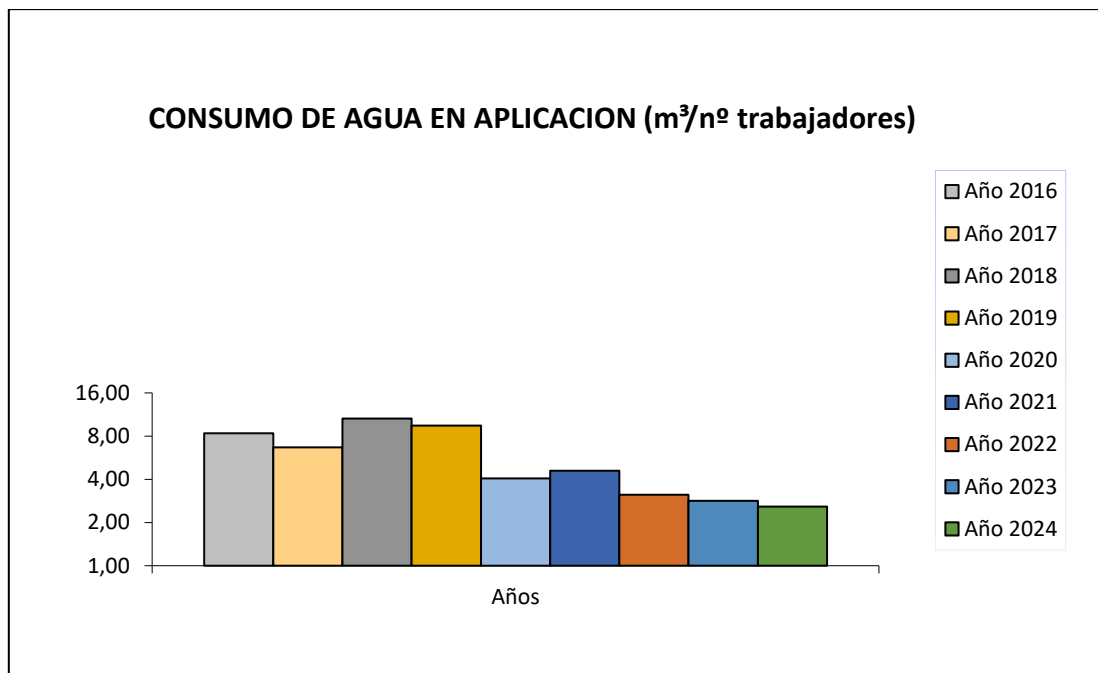


Gráfico 9

AÑO	Nº TRAB	M ³	M ³ /Nº TRAB
2016	21	167,2	8,39
2017	21	140,12	6,67
2018	22	233,04	10,59
2019	20	189,60	9,48
2020	25	101,2	4,05
2021	25	114,75	4,59
2022	24	74,79	3,12
2023	24	68,012	2,83
2024	24	61,870	2,58

Tabla 5

6.4 GENERACIÓN DE RESIDUOS

6.4.1 Residuos No Peligrosos

En COPLAGA la generación de residuos no peligrosos es un aspecto ambiental no relevante, debido a que los únicos residuos generados son aquellos propios del consumo humano y del funcionamiento de una oficina y almacén, así como una pequeña cantidad de cartón procedente de ciertos embalajes.

En este sentido, se realiza separación del cartón y papel, que son entregados a Grupo Energético de Puerto Real, S.A. Como el resto de los residuos no peligrosos generados en la empresa, éstos se gestionan con los servicios municipales de recogida de residuos que el Ayuntamiento de Puerto Real pone a disposición de los usuarios del Polígono Industrial.

Como podemos observar en el siguiente gráfico, en el año 2024 se sigue gestionando papel para reciclar, manteniendo aun elevado el volumen de reciclado de papel.

Fuente: Desde noviembre los datos se obtienen de los certificados de recogida de gestor Recosol Solino Sánchez, S.L. y anteriormente a través de registro de retirada de residuos, donde se anotaba la estimación de kg retirados de papel.

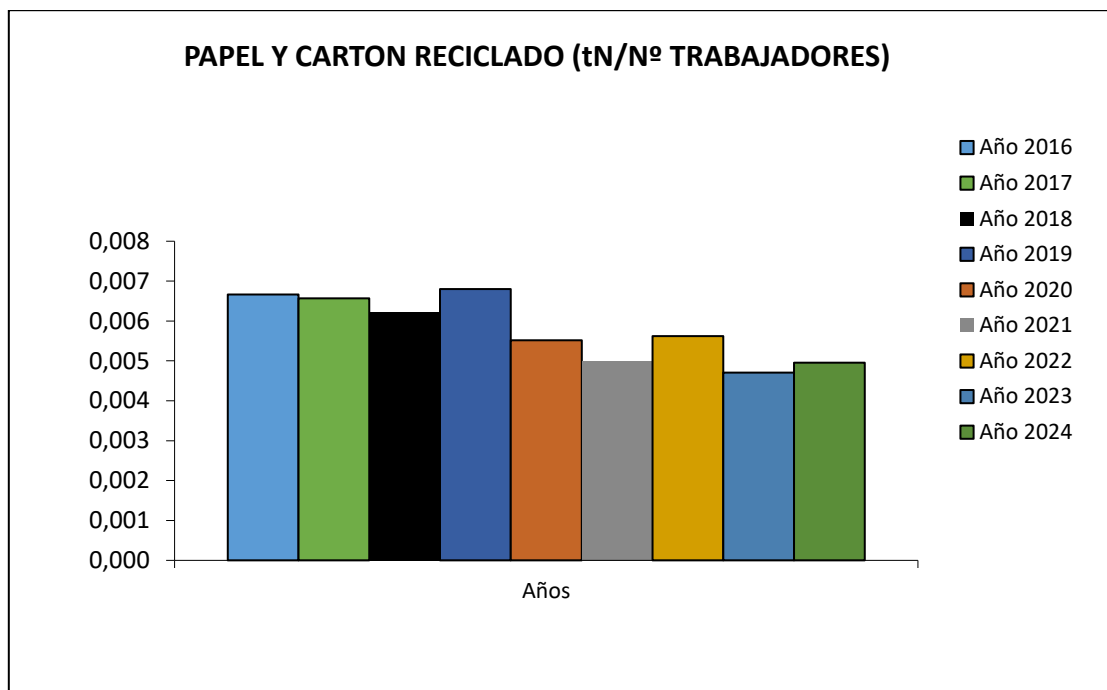


Gráfico 10

AÑO	Nº TRAB	t	t/Nº TRAB
2016	21	0,140	0,007
2017	21	0,138	0,007
2018	22	0,137	0,006
2019	20	0,136	0,007
2020	25	0,138	0,006
2021	25	0,125	0,005
2022	24	0,135	0,006
2023	24	0,113	0,005
2024	24	0,119	0,005

Tabla 6

6.4.2 Residuos Peligrosos

Respecto a los residuos peligrosos, en COPLAGA se generan envases metálicos y de plástico contaminados con plaguicidas, Aceites Usados, plaguicidas en desuso y material absorbente, los cuales son gestionados con Recosol Solino Sánchez, S.L. Gestor Nº AN-0550-R-T, autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Para la recogida de datos se ha utilizado la Declaración anual.

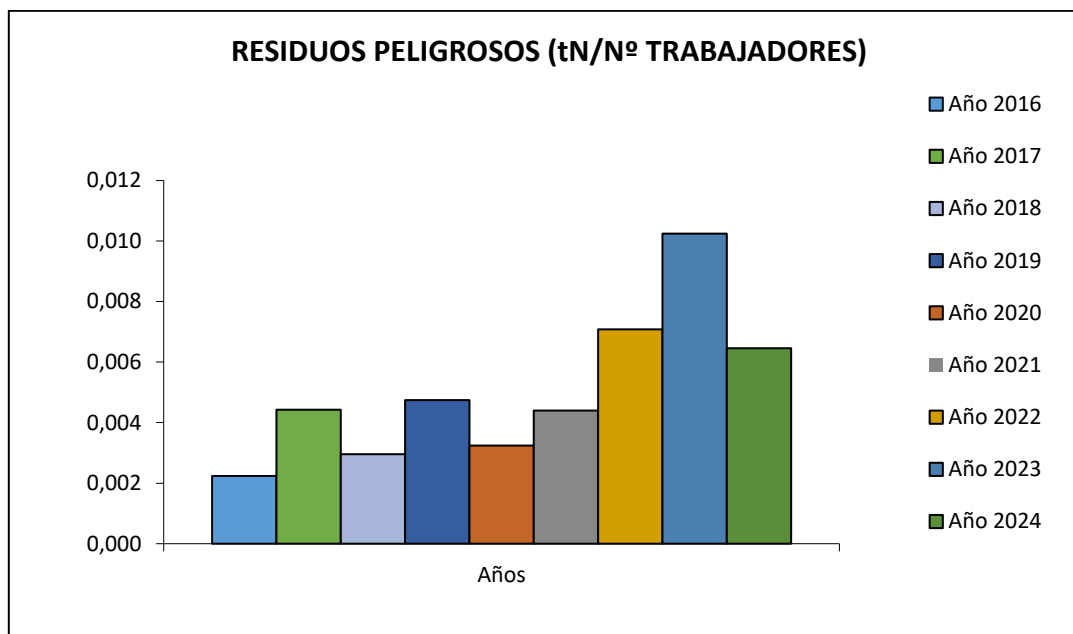


Gráfico 11

AÑO	Nº TRAB	tN	t/Nº TRAB
2016	21	0,047	0,002
2017	21	0,093	0,004
2018	22	0,065	0,003
2019	20	0,095	0,005
2020	25	0,081	0,003
2021	25	0,110	0,004
2022	24	0,170	0,007
2023	24	0,246	0,010
2024	24	0,155	0,006

Tabla 7

A continuación, se pasa a reflejar la generación de residuos desglosada por tipos:

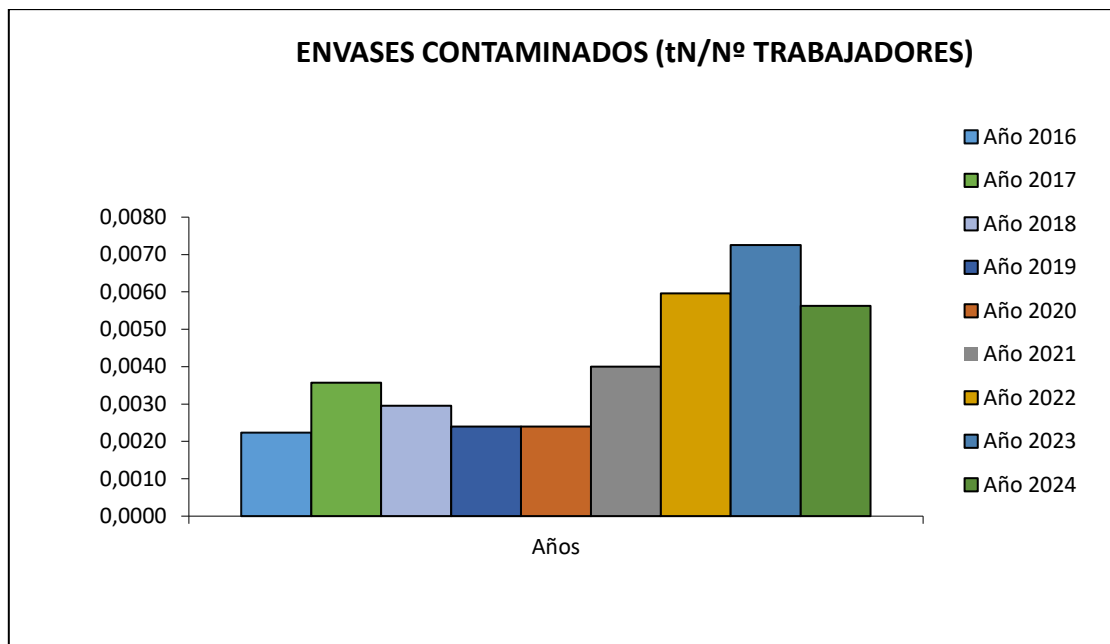


Gráfico 12

AÑO	Nº TRAB	t	t/Nº TRAB
2016	21	0,047	0,0020
2017	21	0,075	0,0040
2018	22	0,065	0,0030
2019	20	0,042	0,0020
2020	25	0,060	0,0024
2021	25	0,100	0,0040
2022	24	0,143	0,0060
2023	24	0,174	0,0073
2024	24	1,135	0,0056

Tabla 8

Se ha producido una disminución de generación de envases contaminados, esto es debido a que la mayor parte de los desinfectantes lo están gestionando los propios clientes.

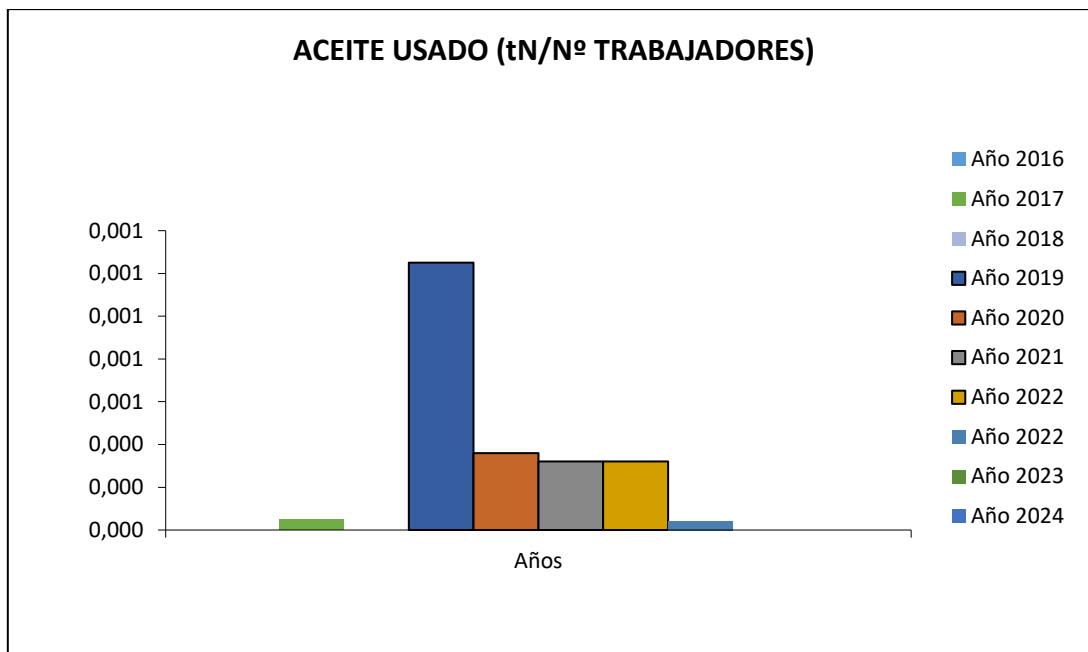


Gráfico 13

AÑO	Nº TRAB	t	t/Nº TRAB
2016	21	0,000	0,000
2017	21	0,010	0,000
2018	22	0,000	0,000
2019	20	0,025	0,001
2020	25	0,009	0,000
2021	25	0,008	0,000
2022	24	0,001	0,000
2023	24	0,000	0,000
2024	24	0,000	0,000

Tabla 9

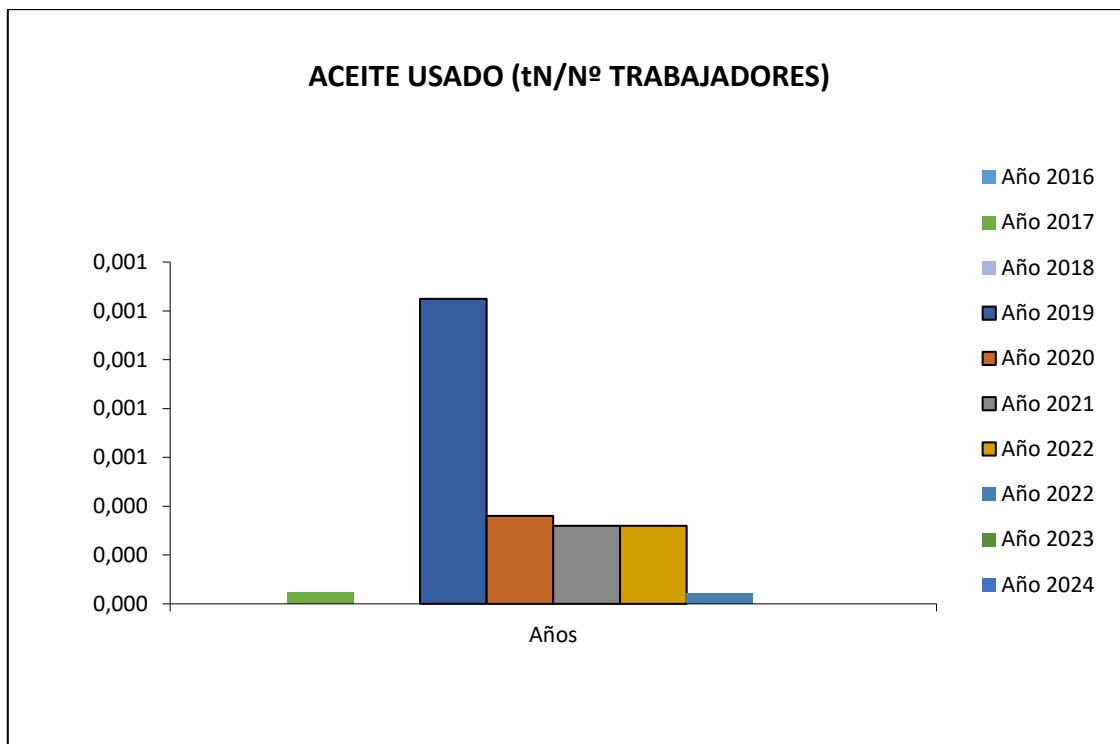


Gráfico 14

AÑO	Nº TRAB	t	t/Nº TRAB
2016	21	0,00	0,000
2017	21	0,005	0,000
2018	22	0,000	0,000
2019	20	0,022	0,001
2020	25	0,007	0,000
2021	25	0,000	0,000
2022	24	0,018	0,001
2023	24	0,050	0,002
2024	24	0,000	0,000

Tabla 10

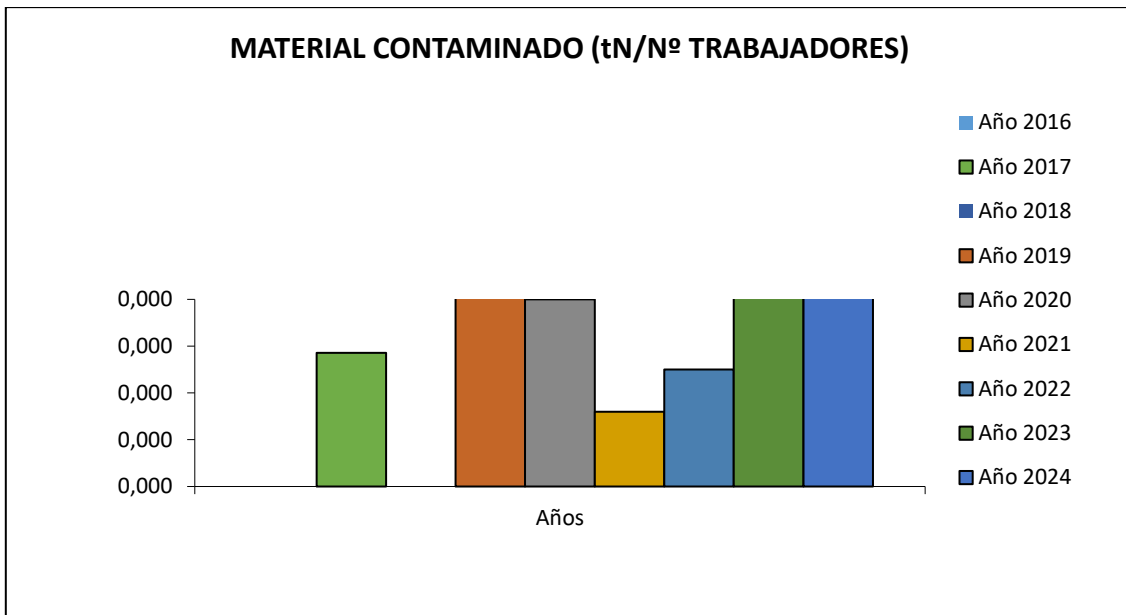


Gráfico 15

AÑO	Nº TRAB	t	t/Nº TRAB
2016	21	0,00	0,00000
2017	21	0,003	0,00014
2018	22	0,000	0,00000
2019	20	0,005	0,00025
2020	25	0,005	0,00020
2021	25	0,002	0,00008
2022	24	0,003	0,00013
2023	24	0,005	0,0002
2024	24	0,02	0,0008

Tabla 11



Gráfico 16

AÑO	Nº TRAB	t	t/Nº TRAB
2022	24	0,005	0,0002
2023	24	0,014	0,0006
2024	24	0,000	0,0000

Tabla 12

6.5 BIODIVERSIDAD

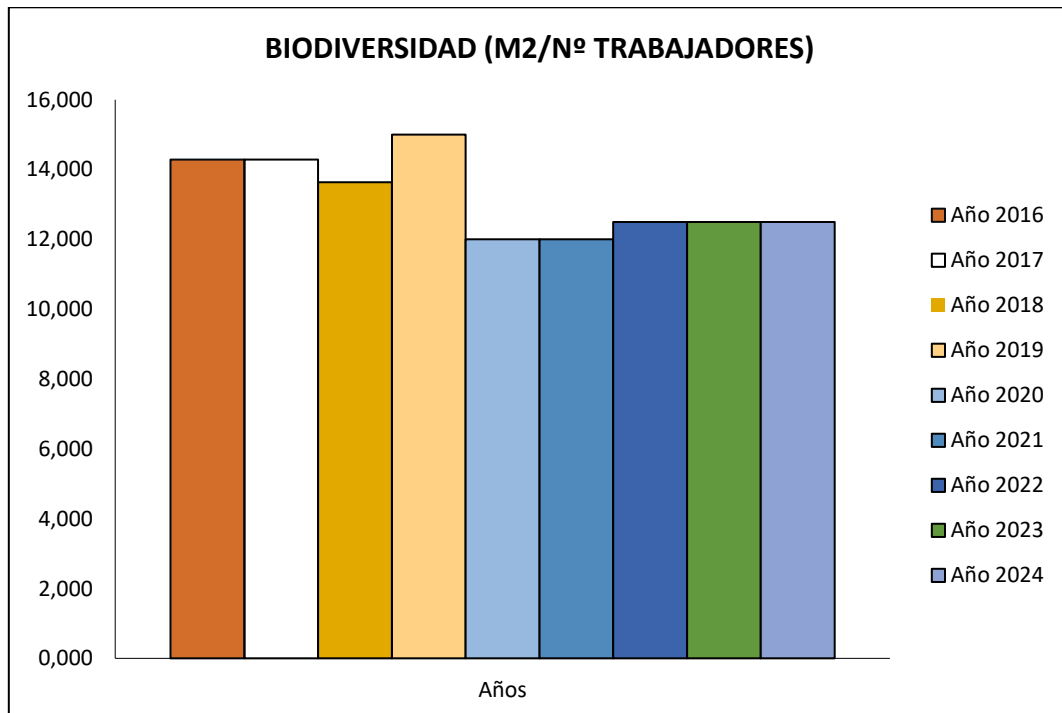


Gráfico 16

AÑO	Nº TRAB	M	M ² /Nº TRAB
2016	21	300	14,28
2017	21	300	14,28
2018	22	300	13,63
2019	20	300	15,00
2020	25	300	12,00
2021	25	300	12,00
2022	24	300	12,50
2023	24	300	12,50
2024	24	300	12,50

Tabla 12

El **uso total del suelo** ocupado para nuestras instalaciones es de unos 300 m². El suelo ocupado está situado en un polígono industrial, no afectando por tanto a la biodiversidad de ecosistemas.

La **superficie sellada total** es de unos 300 m², correspondiente a la nave industrial, sin haber **superficie dentro ni fuera orientada según la naturaleza**.

En cuanto a nuestra actividad de eliminar roedores se usan portacebos de seguridad para evitar que otras especies no diana sean afectados por los productos que aplicamos.

Para eliminar insectos y microorganismos, se usan tanto productos específicos como no específicos, aplicándose únicamente en los lugares que son necesarios para eliminar esa plaga, no afectando al medio natural.

6.6 EMISIONES

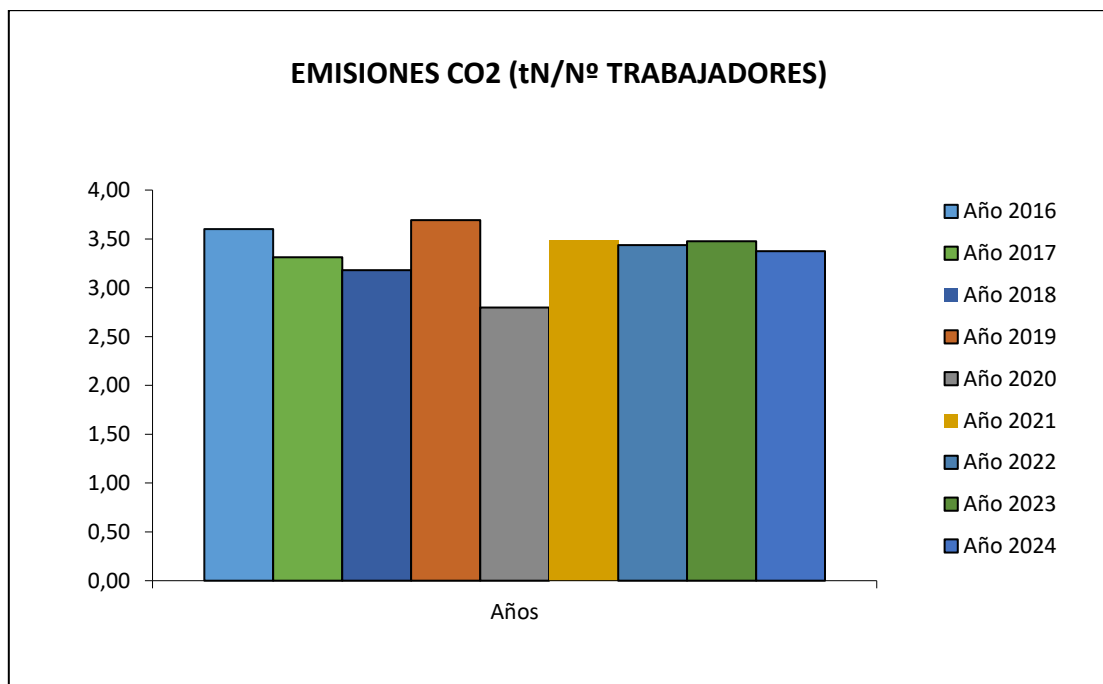


Gráfico 17

AÑO	Nº TRAB	t CO ₂	t/Nº TRAB
2016	21	72,03	3,60
2017	21	69,57	3,31
2018	22	69,95	3,18
2019	20	73,82	3,69
2020	25	69,89	2,80
2021	25	87,03	3,48
2022	24	82,48	3,44
2023	24	83,41	3,48
2024	24	80,53	3,36

Tabla 13

Las únicas **emisiones** a la atmósfera que tenemos son los focos existentes de los vehículos utilizados para los desplazamientos del personal a las instalaciones de nuestros clientes, estando todos los vehículos bajo un mantenimiento preventivo adecuado y con las correspondientes ITV superadas con éxito. Para obtener t CO₂ se ha utilizado la calculadora del Ministerio para la transición ecológica y reto demográfico (fuente: <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx>). Se ha consumido para ello gasóleo B7.

En cuanto a las posibles emisiones de gases refrigerantes, en las instalaciones se dispone de Split, no habiendo realizado ninguna carga de refrigerante, al no detectar anomalías en los mismos.

Se observa que las emisiones han disminuido ya que ha disminuido el consumo de gasóleo.

Para el cálculo de las emisiones de CO₂ equivalentes procedentes de la energía eléctrica, se ha utilizado la calculadora del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx>).

AÑO	Tn CO ₂ / Nº T	Nº TRAB	Tn CO ₂ EQUIVALENTE
2017	0,17	21	3,62
2018	0,12	22	2,72
2019	0,10	20	2,06
2020	0,07	25	1,76
2021	0,09	25	2,21
2022	0,08	24	1,93
2023	0,08	24	1,99
2024	0,07	24	1,70

Tabla 14

NOTA: comercializadora energía XXI comercializadora de referencia, S.L.U y Elegía Energía, se toman los datos de la calculadora de ENDESA ENERGIA S.A.U al no estar los datos de las comercializadoras.

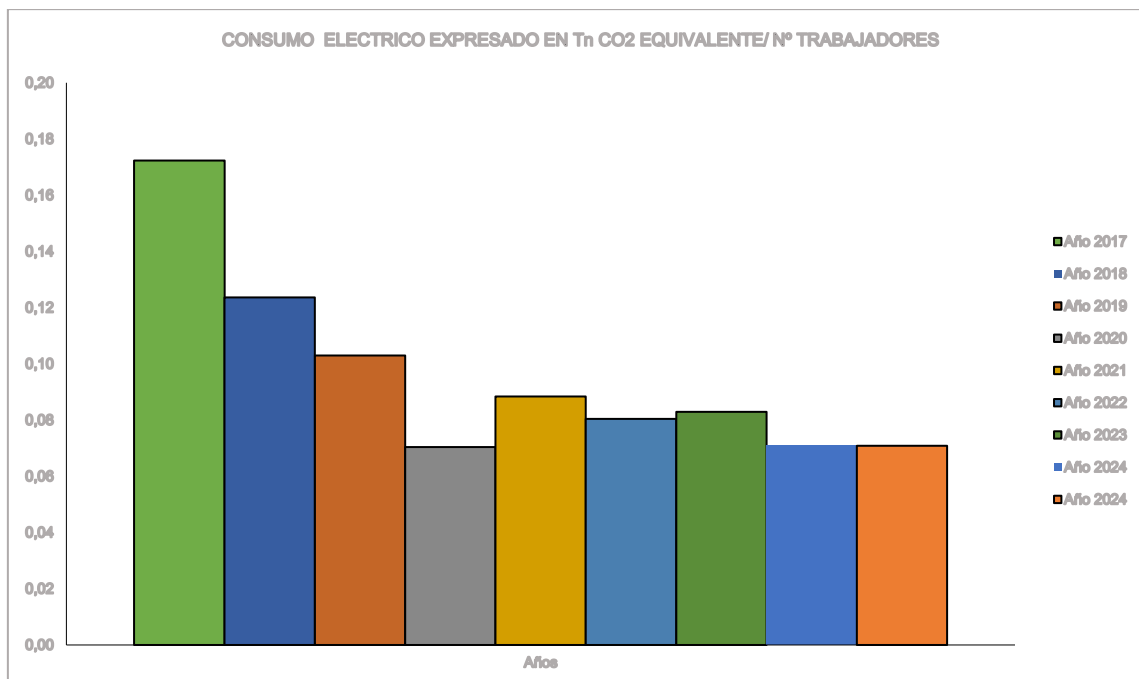


Gráfico 18

El CO₂ total equivalente es el resultado de la suma del CO₂ equivalente del consumo de gasóleo y de la electricidad:

AÑO	Tn CO ₂ / N° T	N° TRAB	Tn CO ₂ EQUIVALENTE TOTAL
2017	3,49	21	73,19
2018	3,30	22	72,67
2019	3,79	20	75,88
2020	2,87	25	71,65
2021	3,57	25	89,24
2022	3,52	24	84,41
2023	3,54	24	85,4
2024	3,43	24	82,23

Tabla 15

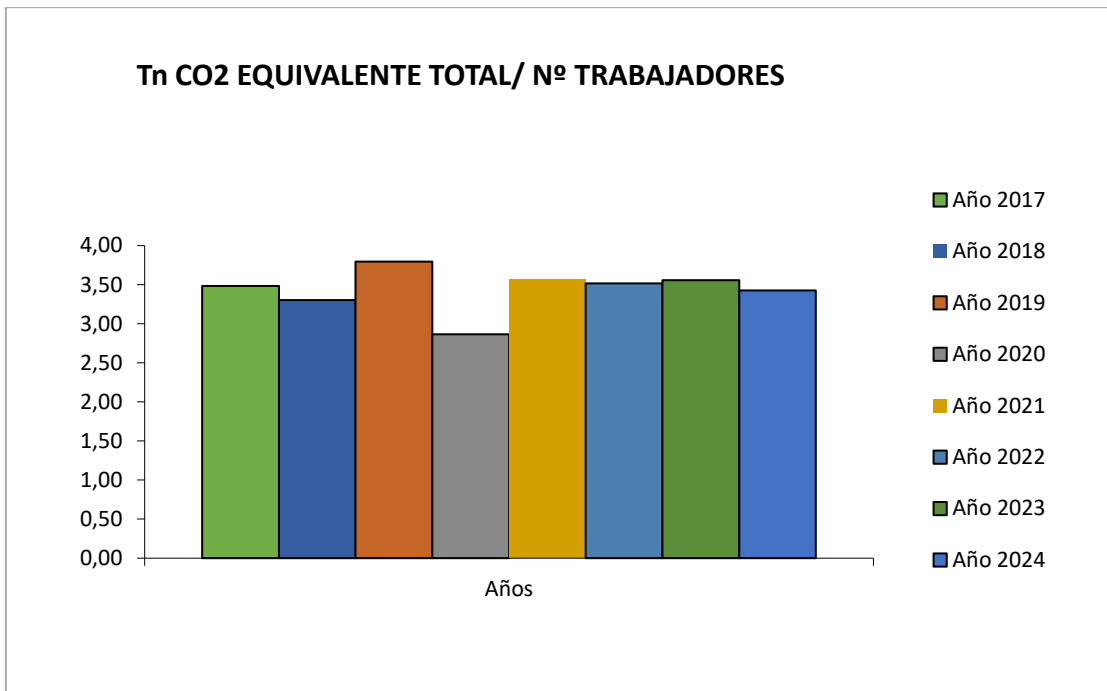


Gráfico 19

Se recoge una estimación de las emisiones anuales totales al aire: emisiones de SO₂, NO_x y partículas (MP) procedentes del uso de los vehículos.

Con los datos de kilogramos equivalentes del combustible se estiman los valores de emisión al aire aplicando los factores de emisión facilitados por el Estudio sobre las Emisiones derivadas del consumo de carburantes en el transporte por carretera en España. Abril 2013.

CONTAMINANTE	FACTOR DE EMISIÓN PARA GASOLEO A Y B (g/Kg)
NO _x	10,43
SO ₂	0,013
MP	0,88

Nota: se considera que un litro de combustible son **0,85 kg equivalentes**

Fuente: ESTUDIO SOBRE LAS EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO DE CARBURANTES EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA EN ESPAÑA. Abril 2013

Año 2020

CONTAMINANTE	CONSUMO ANUAL DE COMBUSTIBLE (L)	Kg EQUIVALENTES	EMISIÓN CONTAMINANTE	Nº DE TRABAJADORES	g/Nº DE TRABAJADORES AÑO
NO _x	27735	23574,75	245884,64	25	9835,38
SO ₂	27735	23574,75	306,47	25	12,25
MP	27735	23574,75	20745,78	25	829,83

Año 2021

CONTAMINANTE	CONSUMO ANUAL DE COMBUSTIBLE (L)	Kg EQUIVALENTES	EMISIÓN CONTAMINANTE	Nº DE TRABAJADORES	g/Nº DE TRABAJADORES AÑO
NO _x	34723	29514,55	307836,75	25	12313,47
SO ₂	34723	29514,55	383,68	25	15,34

MP	34723	29514,55	25972,80	25	1038,91
----	-------	----------	----------	----	---------

Año 2022

CONTAMINANTE	CONSUMO ANUAL DE COMBUSTIBLE (L)	Kg EQUIVALENTES	EMISIÓN CONTAMINANTE	Nº DE TRABAJADORES	g/Nº DE TRABAJADORES AÑO
NOx	32729	27819,65	290158	24	12089,91
SO ₂	32729	27819,65	361,65	24	15,06
MP	32729	27819,65	24481,29	24	1020,05

Año 2023

CONTAMINANTE	CONSUMO ANUAL DE COMBUSTIBLE (L)	Kg EQUIVALENTES	EMISIÓN CONTAMINANTE	Nº DE TRABAJADORES	g/Nº DE TRABAJADORES AÑO
NOx	33099	28134,15	293439,18	24	12226,63
SO ₂	33099	28134,15	365,74	24	15,24
MP	33099	28134,15	24758,05	24	1031,58

Año 2024

CONTAMINANTE	CONSUMO ANUAL DE COMBUSTIBLE (L)	Kg EQUIVALENTES	EMISIÓN CONTAMINANTE	Nº DE TRABAJADORES	g/Nº DE TRABAJADORES AÑO
NOx	32145	27323,25	284981.49	24	11874.23
SO ₂	32145	27323,25	355,20	24	14.80
MP	32145	27323,25	24044.46	24	1001.85

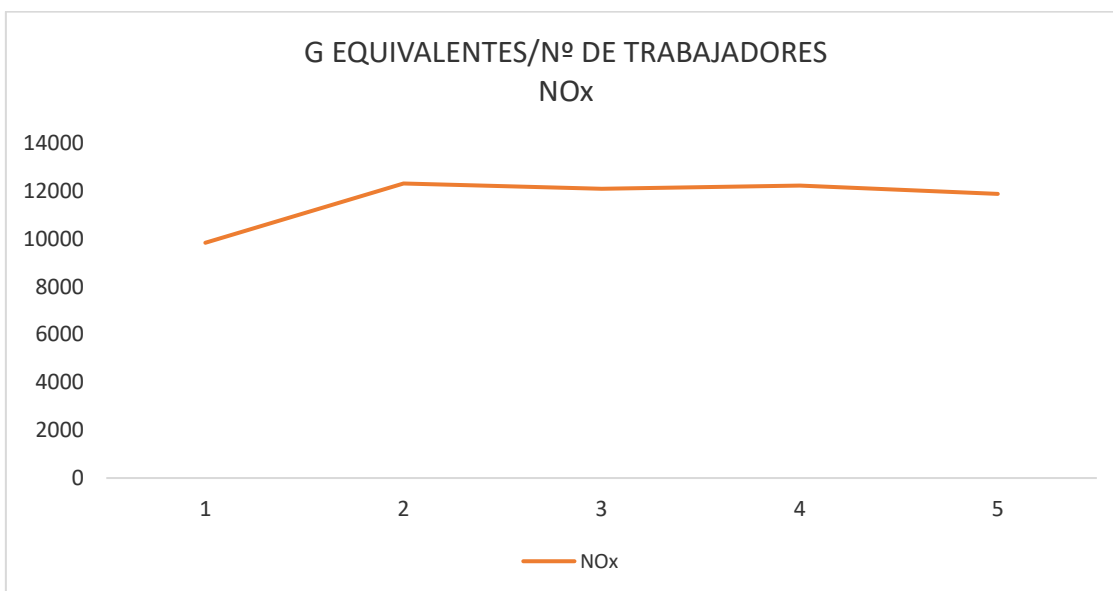


Gráfico 20

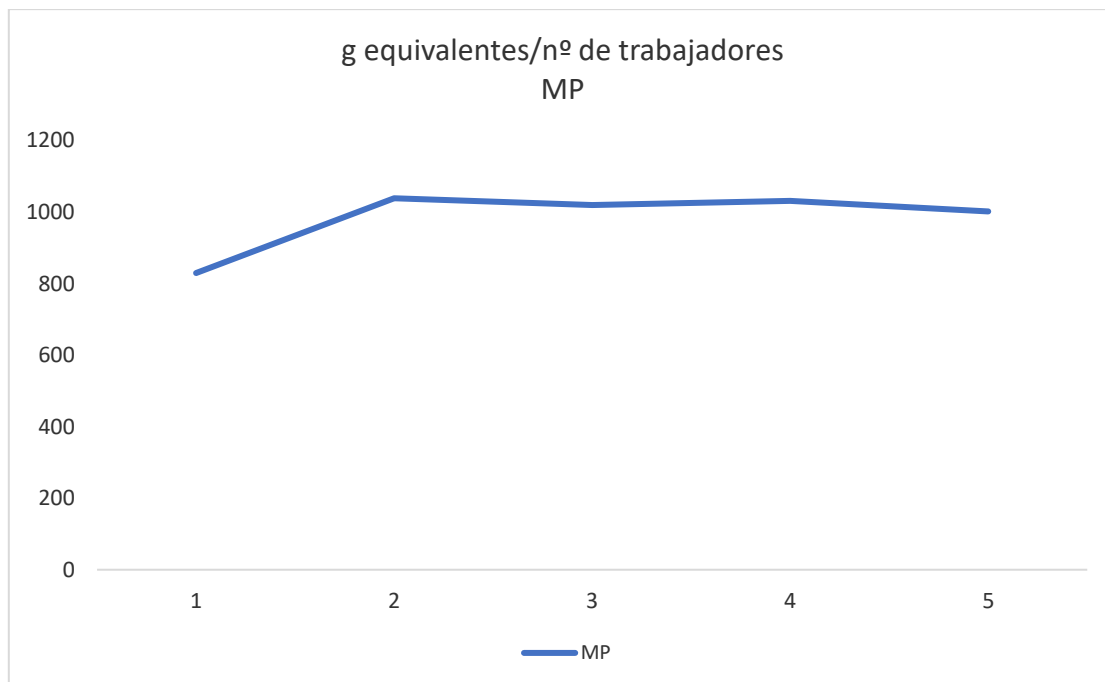


Gráfico 21

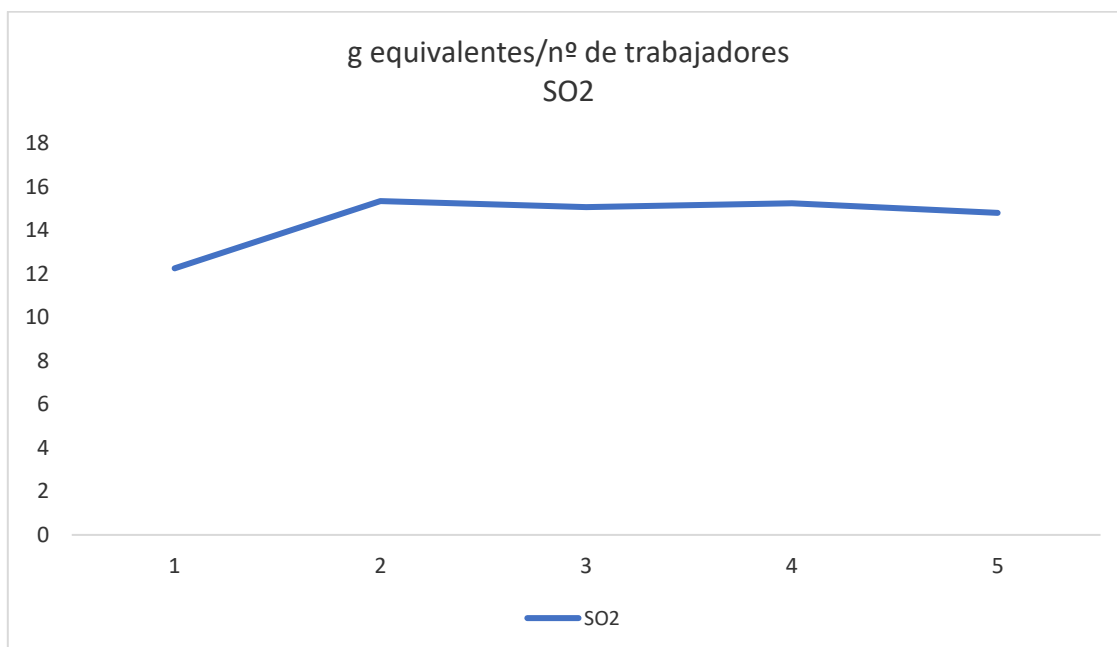


Gráfico 22

6.7 OTROS ASPECTOS

Otros aspectos ambientales son los relacionados con vertidos, emisiones y contaminación acústica. En estos casos, la actividad desarrollada por la COPLAGA no genera situaciones necesarias de control específico, debido a la propia escasez en su producción.

En este sentido, los **vertidos de aguas residuales** son los procedentes del consumo humano y del funcionamiento de las instalaciones.

Por último, la **contaminación acústica** producida por la actividad es prácticamente inapreciable, siendo ya que el único ruido es procedente de las pulverizadoras automáticas utilizadas para la aplicación de plaguicidas en grandes espacios, el ruido producido de estas no es considerable, los taladros y las hidrolimpiadoras las cuales generan menos ruido que el objeto de limpieza. No existen documentos sectoriales para comprobar valores representativos.

7 OTROS FACTORES RELATIVOS AL SGA

7.1 SISTEMA DE INDICADORES

El SGA permite establecer indicadores ambientales para las operaciones clave del sistema que quedarán recogidos en el registro **R - 36 Ficha de indicador**. A partir de la evaluación de los indicadores, se elabora un informe con la valoración del seguimiento que se presenta en la Revisión por la Dirección para su estudio.

En este sentido, los indicadores relativos al desempeño ambiental de la organización evidencian los siguientes datos:

- Se han determinado como significativos los aspectos relativos al consumo de sustancias peligrosas.
- Los objetivos ambientales siguen la línea de la reducción de consumos.
- El indicador relativo al % de cumplimiento de objetivos se han cumplido al 50%.
- La preparación y respuesta ante emergencias ambientales es positiva, se ha hecho de forma efectiva un plan de emergencia adecuado a sus aspectos potenciales, y no ha ocurrido ninguna situación de emergencia ambiental.

7.2 EMERGENCIAS

En el **R - 37 Plan de emergencia** se describe el aspecto medioambiental, el accidente/situación de emergencia, la acción inmediata a tomar, el responsable, personas u organismos avisados, etc.

Accidente / Situación de Emergencia	Acción inmediata a tomar	Personas / Organismos Avisados	Responsable de la Acción
Derrame de sustancias peligrosas sólidas	Evitar la dispersión Consultar la ficha de seguridad del producto Aislar el derrame y evitar que llegue a cursos de agua Si llega al alcantarillado avisar a las autoridades competentes Recoger el derrame de sustancias peligrosas, depositar en recipientes cerrados y tratar la recogida como residuos peligrosos	Delegación provincial de la consejería de medio ambiente	Encargado técnico / Aplicador

Accidente / Situación de Emergencia	Acción inmediata a tomar	Personas / Organismos Avisados	Responsable de la Acción
Derrame sustancias peligrosas líquidas	Evitar la dispersión Consultar la ficha de seguridad del producto Aislar el derrame y evitar que llegue a cursos de agua Si llega al alcantarillado avisar a las autoridades competentes Recoger el derrame de sustancias peligrosas con el material detallado en la ficha de seguridad, depositar en recipientes cerrados y tratar la recogida como residuos peligrosos	Delegación provincial de la consejería de medio ambiente	Encargado técnico / Aplicador
Incendio en almacén de sustancias peligrosas	Evacuar las instalaciones Intentar sofocar el fuego En caso de no ser posible avisar inmediatamente al teléfono de emergencia	Emergencias 112	Encargado técnico / Aplicador
Explosión en almacén de sustancias peligrosas	Evacuar las instalaciones Avisar al teléfono de emergencias	Emergencias 112	Encargado técnico / Aplicador
Derrame en almacén de aceite	OPERACIONES DE CAMBIO DE ACEITE DE LAS NEBULIZADORAS Antes de proceder a dicha operación, se colocará cubetos antiderrames y próximo al alcantarillado del almacén el kit de derrames compuesto por cojín absorbente y bayetas para prevenir que ante un posible derrame de aceite pase al alcantarillado. En caso de que pase al alcantarillado se procederá a avisar a las autoridades competentes.	Delegación provincial de la consejería de medio ambiente	Encargado técnico / Aplicador
Emisiones de gases procedentes de los Split	En caso de detectar anomalías en los Split y tener que proceder a la recarga, se registrara la recarga del mismo y se analizara la posibilidad de fugas.	Encargado técnico	Encargado técnico

En el **R - 38 Lista de accidentes/situaciones de emergencia**, se registran las situaciones de emergencia ocurridas durante el año en curso.

Tras la realización de un simulacro se verifica la eficacia de las acciones adoptadas en el plan de emergencia. En este sentido, este año se ha realizado un simulacro de derrames de sustancias peligrosas e incendios. Dicho simulacro resultó un éxito siendo satisfactoria la respuesta de los trabajadores.

En cuanto a situaciones de emergencia, no se han producido ninguna en el año 2021.

7.3 LEGISLACIÓN

Tras la última evaluación del cumplimiento legal realizada, se evidencia que se cumple con el 100% de los requisitos legales de aplicación:

-
- Disponemos de licencia de apertura.
 - Cumplimos con toda la legislación relativa a la gestión de los residuos, tanto asimilables a urbanos, como peligrosos (Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (LRSC), Decreto 73/2012 de residuos de Andalucía, Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. RD 553/2020 relativo a traslado de residuos peligrosos.
 - Se realizan todos los mantenimientos de extintores.
 - Los vehículos que poseemos disponen de la ITV en regla.
 - Disponemos de permiso de vertido.
 - En cuanto a la legislación relativa a los establecimientos y servicios plaguicidas cumplimos con todas ellas (Estamos inscritos en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, número 0393-AND-250 de septiembre 2019. (ROESBA). Decreto 60/2012, por el que se regulan los establecimientos y servicios biocidas de Andalucía y la estructura y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.
 - Disponemos de LOMBA para movimiento de productos biocidas tóxicos y muy tóxicos), así como la relativa al almacenamiento y etiquetado de productos químicos (Titulo IV del REACH, el Reglamento (CE) nº 1907/2006, reglamento CLP nº 1272/2008 y modificaciones.
 - Nos encontramos autorizados tanto para el transporte de animales vivos con arreglo al Reglamento (CE) nº 1/2005 del Consejo de 22 de diciembre de 2004 con número de autorización ATES01112000267 como para el transporte de animales muertos, SANDACH, con código SANDACH S11028005 y número de autorización TSH0111141.

7.4 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

La participación de los trabajadores de Control de Plagas Cádiz, S.L. se ha producido a través de las siguientes vías:

- Mediante las aportaciones de datos necesarios para completar diferentes apartados de esta memoria. Por ejemplo, el departamento de contabilidad entre otros.
- Mediante las aportaciones realizadas durante las sesiones formativas.
- Mediante el buzón de sugerencias y reuniones semanales.
- De manera individual y directa, ya sea en persona o vía correo electrónico, con el responsable de medio ambiente cuando el trabajador lo ha creído oportuno.

7.5 COMUNICACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS

Coplaga mantiene una comunicación con las partes interesadas que incluye trabajadores, clientes, proveedores, administración pública, vecinos y otras empresas. Para garantizar que las personas puedan tener información necesaria en materia de gestión ambiental la alta dirección asigna al Responsable Técnico como responsable de medioambiente que tiene autorización para facilitar las copias validadas de la declaración, solicitándolo al correo consulta@coplagas.com, así mismo se encuentra disponible en nuestro blog, pinchando el link se puede descargar la misma.

8 VALIDACIÓN

**DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR
OCA GLOBAL**

**DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009,
AL REGLAMENTO 1505/2017 QUE MODIFICA LOS
ANEXOS I, II Y III Y AL REGLAMENTO Nº 2018/2026 QUE
MODIFICA EL ANEXO IV.**

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL

ES-V-0018

Con fecha: 09/07/2025

Firma y sello:

Próxima Declaración

La próxima Declaración se validará en el primer semestre del año 2025 por una entidad acreditada y presentada al órgano ambiental de la Junta de Andalucía.

Persona de contacto

Daniel Gómez García
Responsable de Medio Ambiente

Una vez validada y registrada en el organismo competente, la declaración se encontrará disponible en nuestro blog blog.coplagas.com.